PRECED	entes		CAMBIOS	PRECEDI	entes	TO TO E	Cambios
Pecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLICADOS	Pecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLICADOS
18-12-951 11-12-951 12-2-931 15-2-932 5-2-932 5-2-932 17-2-932	03,50 00,00 04,30 63,50 63,50 63,50	Fitulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919). Serie P., de 50.000 pesetas nominales		17-2 932 17-2 932 17-2 933 17-2 933 17-2 932 17-2 932 16-2 932 16-2 932	80,00 80,00 89,00 89,25 89,25 90,00 77,50 76,00 75,75	Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, lal 8.860 E, de 25.000	89,10 89,25 89,75 00,00 76,00
17-2-092 17-2-092 17-2-092 17-2-092 17-2-992 17-2-992	74, '0 76,90 76,90 76,00 76,00 77,00 6,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	76,00 77,00 76,00	17 2 982 17 2 982 17-2 982 17-2 982 18-1-982 17-2-982	76,75 75,75 75,75	C, dc 5.000	76,25 76,25 76,25
4-2-932 9-2-952 9-2-952 16-2-932 17-1-932	71,25 72,50 71,75 71,75	Serie E, de 25.000 pesetas gominales		17-2-932 17-2-932 17-2-932 17-2-932 17-2-932	65,00 65,00 66,00 66,00 65,00	> E, dq 25.000 > 1 al 18.552 > D, de 12.500 > 1 al 14.999 > C, de 5.000 > 1 al 80.000 > B, de 2.500 > 1 al 75.000 > A, de 500 > 1 al 202.500 Títulos Deuda amortinable al 4 % (emisión de 1928.)	65,25 66,00 65,00 65,00
7.7.031 9.7.031 20.7.631 11-8.031 18-7.031 71-7.931	50,00 \$0,00 \$0,25 \$1,26 \$1,75 \$1,76	Serie F. de 50.000 pesetas nominales		20-3-930 2s-1-932 1-2-932 8-2-932 10-2-932 10-2-932 15-2-932 16-2-932	70,50 70,50 77,50 76,50 77,00 77,00 77,00 77,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 a) 2.000 G, de 80.000 I al 915 F, de 40.000 I al 5.000 D, de 10.000 I al 5.000 C, de 4.000 I al 20.000 B, de 2.000 I al 50.000 A, de 400 I al 141.500	76,50 76,50 76,50 76,50
10-1-9-3 8-2-932 20-1-992 17-2-932 17-2-932 17-2-932		5 % resortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928 Serie F. de 50 000, pescha nominates	81,00 81,00 81,00	17 2 932 17-2 932 17-2 932 17-2 932 16 2 932 17-2 932	78,50 78,50 78,50 78,60 78,00 81,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2,900	78,50 78,50 78,50 81,00
22 (+ 3) 22 (+932 16-2 (932 15 (2-93) 16-2 (952 17-2-932	59,78 89,75 89,25 89,50 89,50 89,75	serie F, de 50.000 pesetas nomunales, 1 al 350 E, de 25.000 > 1 al 520 D, de 12.500 > 1 al 1.640 C, de 5.000 : 1 al 19.800 B, de 2.500 : 1 al 15.400 A, de 500 : 1 al 73.000		17-2-932 16-2-932 17-2-932 17-2-932 17-2-932 17-2-932	88,90 88,90 88,90 88,60 80,00	Serie F, de 50.000 pesetus nominales, 1 at 1.500	88,75

creaces	ENTES	, , , , , , , , ,	CAMBIOS	PRECED	entrs	Valores de sociedas	Valor nomina)	iles• embolando	CAMBIOS PUBLICADOS	Anexo
Fecha -	Tanto por 100	VADORES	PUBLICADOS	F ec ha	Tanto por 100	ACCIONES	cada filuto Pesetas	010	0/0	_
28 1.931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1920). En diferentes		17-2-932 16-2-932 18-9-931 14-9-951 17-2-932 16-2-932	460,00 300,00 285,00 200,00 177,00 82,50	Banco de España	600 600 250 600 500 500	75	459,00 177,00	HERO. Pagina
17-2-932	192,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tasoreria, al 6 %, a diez afice. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082	103,50	16-2-982 17-2-932 17-2-932 28-2-929 20-10-910	40,50 582,00 181,60 034,00 48,00	Socied. Gral. Azu- Preferentes carera España Ordinarias Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Río de la Plata.	600 100 476 475	Interes antial	49,50 683,00 182,50	PAT. PHI
17-2-932	192,00	Bogos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	103,50	9-7-931 17-2-932 17-2-932 17-2-932 16-2-932	400,00 82,50 88,25 99,25 95,00	OBLIGACIONES Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id	800 500 800 800	4 4 5 6	82,50 88,50 99,28 95,00	7.77
19-1-032 2-2-032 3-2-532 3-12-931	10,00 89,00 89,00 80,25	Serie A, de 100 pesetas, I al 4.687 B, de 500 > 1 al 5.031 B, de 5.000 > 1 al 14.434 En diferentes series		17-2-032 17-2-032 4-2-032 31-3-031 22-12-031 13-5-920	86,00 75,00 70,50 79,75 60,00 72,50	Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Asuc, España Serle A. F. C. M. Z. A., Va. B. Iladolld a Ariza C.	500	5 4 4 ¹ / ₁	80,00	Legiero
17-2-932 17-2-932 16-2-932 12-2 932	84,35 84,35 84,00 85,00	C. de 25.000 > 1 al 0.000 En diferentes series		13-6-929 13-5-929 13-5-929 28-5-925 17-2-932 17-2-932 16-2-932 17-2-032	71,26 72,50 72,50 04,00 96,00 87,00 80,00 79,00	Idem Norte de Espa- 2, serie. fia. Emisión 17 de 3. serie. Enero de 1903	500 500 500 500 500 100 500 500	3 8 8 3	97,00 87,00	Pianen Zeet
4-2-932 4-2-932 4-2-982 10-9-929	75,00 75,00 75,00 91,00	Títulos de la Dauda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000 B, de 5,000 > 1 al 35.000 C, de 25,000 > 1 al 4.000 En diferentes series		4 por 100 p Idem fin o	erpetuo al corriente próximo	Camb INALES NEGOCIADAS taci	ón de Moned número 8, de erio de Hacie	la Real ord	tro Oficial de Contra- ublica en cumplimiento en número 613, dei Mi- Septiembre de 1930. AZAN Uambios Uambios máximos minimos	ne man
16-2-932 17-2-932 17-2-932 1-0-932	75,00 74,75 74,75 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000 B, de 5.000 pesetas, 1 al 60.000 C, de 25.000 pesetas, 1 al 60.000 En diferentes series de la 60.000	75,00	Acciones d Idem del Idem de la Azucarera. Idem.—Oro Cédulas de	amortizal lel Banco Banco Hi Arrenda Preferer dinarlas el Banco T	de España	67,35	Ber Est Osle Pra List	7-York 12,92 3,04 3,07 3,04 3,04 3,04 3,04 3,04 3,04 3,04 3,04	oc mm

a con conse

SUBASTAS ...

AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

CONCURSO

A las doce horas del día siguiente, después de transcurridos veinte habiles a partir de la publicación del presente anuncio en la Gacera de Manam, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde, el concurso para el arriendo durante cinco años del Teatro Principal, propiedad del Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Servirá de tipo de licitación la cautidad de 24.000 pesetas anuales, y para tomar parte en la misma consignarán los interesados 1.200 pesetas, o sea el 5 por 100, que se elevará al 10 una vez adjudicado definitivamente el concurso.

Intervendrá en el bastanteo de po-deres el Decano del Colegio de Abogades de esta ciudad o uno de los Le-trados que formen parte del mismo, ly los pliegos, debidamente reintegra-dos, podrán presentarse todos los días hábiles en la Secretaría municipal hasta las doce horas del inmediato al anterior al en que se celebre el concurso, y se acomodarán al siguiente modelo ide proposición:

Modelo.

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de ... de ... y condiciones in-sertas en el Boletín Oficial de la provincia de ... de ..., las cuales acepto, me comprometo a tomar en arriendo el Teatro Principal de la ciudad de Burgos por la cantidad anual de ... pesetas (en letra) o sean ... pesetas por los cinco años.

(Fecha y firma.)

Burgos, 15 de Febrero de 1932.-El Alcalde accidental, Manuel Santamaria. P. A. de S. E., el Secretario, D. Dan-causa. S-152

ANUFCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravio el resguardo número 54.916, expedido por este Banco en 17 Noviembre 1926, en representación de pesetas nominales 11.000, en 22 cédulas hipotecarias 6 por 100, primeros 30.454 a 473 y 55.267 a 268, a favor de D. Manuel López de las Heras, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 41 del Reclamento de Cuentas cofrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin res-ponsabilidad este Establecimiento. -Por

Madrid, 18 de Febrero de 1932.el Secretario, Enrique Amaré y Cle-mente. X-620 mente.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Marzo próximo vence el cupón semestral de las cédulas bipotecarias de este Establecimiento al interés de 5 por 130 anual, y desde dicho dia se satisfará su importe, de 12,50 pesetas por título, con deducción del impuesto de 9,5096 por 100, o sea de 11,311 pesetas por cupón, en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de 0,589375 pesetas per 100 de derechos reales, las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Diciembre último, o sean 497,053 pesetas por cédula.

Lo que se cone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 17 de l'ebrero de 1932.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

CREDIT LYONNAIS

AGENCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 33.486, expedido el 10 de Julio de 1931, de la serie E, a nombre de doña Teresa Polo Giménez, comprensivo de sesenia cédulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España, se anuncia al público para que puedan hacerse las réclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publica-ción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid"; pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.—Por el Secretario, José Avello.

X--614

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

ABOGACIA DEL ESTADO

Por el presente se bace constar que, habiendo sufrido extravio la carta de pago número 1.020, correspondiente a la fiquidación por derechos reales nú-mero 13.620 de 1928, a nombre de don Mariano Medina del Río, por el concepto de "Muchles", y con el total de pe-setas 7.158,85, se señala el plazo de treinta días, desde esta fecha, para que se presente en esta Abogacía la citada carta de pago; en la inteligencia de que, transcurrido ese plazo, se considerará.

mula y sin valor ni eficacia alguna.

Madrid, 15 de Febrero de 1932.—
Carmona.

X—611

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Vacantes en la Banda de música de este Ayuntamiento las plazas de clarinete solista con el haber anual de 3.000 pesetas, clarinete primero con el de 2.500, otro de segunda con 2.000 y otro de tercera con 1.500, oboe primero con 2.500, otro segundo con 2.000, un trompa primera con el de 2.500 y una de trompeta de primera con el haber de 2.500 pesetas anuales, por el presente se convoca e oposiciones para cubrir dichas plazas.

El plazo de admisión de solicitudes y demás documentos que se acompanarán será de quince días, a contar. del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes unirán a sus solicitudes, que deberán venir extendidas en papel del sello de 1,20 pesetas y dirigidas al señor Alcalde, los siguientes documentos:

Certificado del Registro civil por el que se acredite baber cumplido diez y ocho años de edad y no exceder de cincuenta.

Certificado del Registro de Penales. Certificado de conducta expedido por la Alcaldia correspodiente.

No podrán ser admitidos a estas oposiciones los aspirantes que hayan sido expulsados de alguna Banda.

Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, el Ayuntamiento seña-lara la fecha en que deban empezar las oposiciones, lo que se comunicará por oficio a los interesados.

Los ejercicios consistirán para la plaza de solista:

Primero. Contestar por espacio de un tiempo prudencial a las preguntas que el Tribunal le haga acerca de la Banda en general y de las reglas y conocimientos de la armonia, transportes, clave, etc. Segundo. Ejecución de una obra

de reconocida dificultad elegida por

el opositor; y Tercero. Ejecutar a primera vista con la Banda una obra de conclerto con solo obligado y escogida por el Tribunal.

Para las plazas de Músicos de pri mera, segunda y tercera los ejercicios

consistirán:

Primero. Ejecución de una obra de reconocida dificultad elegida por e opositor, con las dificultades arregla das a la categoría de la plaza; y

Segundo. Ejecutar a primera vista una obra de concierto con solo obligado y escogida por el Tribunal.

Las calificaciones se harán al final de cada ejercicio, y cada miembro del Tribunal podra conceder al opo-sitor desde 0 a 10 puntos por ejerci-cio. No habra nota de exclusión en ningun ejercicio y la obtenida por el opositor será la suma de puntos que le conceden.

Los opositores que no obtengan plaza en estas oposiciones no tendrán de-

recho alguno en lo sucesivo.

Los ejercicios serán todos públicos. El Tribunal estará compuesto por el señor Alcalde o en quien delegue, el Presidente de la Comisión de Banda, el señor Director de la Banda municipal, un señor Concejal, un Músico mayor del Ejército o Marina o Bene-ficencia, un Profesor del Conservato-rio, dos Músicos de primera de la Banda municipal, en su representación y elegidos por la misma, y actuará de Secretario el Oficial del Negociado, con voz, pero sin voto.

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará la propuesta de los calificados con mejores notas al Ayuntamien-to, que acordará los nombranientes que procedan y que se comunicará a los interesados, los cuales deberán ! mar posesión de sus cargos dentro e un plazo de veinte días, por sea urgente necesidad para la actua

🖨 🚵 Banda.

En caso de no presentarse el nom-erado dentro del plazo senalado, se e considerará renunciante.

Lo que se publica para general cosocimiento.

Cádīz, 21 de Diciembre de 1931.-Cadiz, 21 de Dictembre López. El Alcalde, Enrique Alvarez López. X—607

EDIT LAL GONGORA, S. A.

Bulance de cuentas al 31 de Diciembre ãe 1931.

ACTIVO	Pesetas
Caja Banco; Ediciot es Almacén de papel Corresponsales Divide; do activo Deudor es varios Accion is en Cartera	4.225,08 12.167,30 30.236,95 11.950,60 31.107,80 4.500,00 160.728,65 50.000,00
•	304.916,38
PASIVO	
Capital Fondo de reserva Suscripciones Acreedores varios Pérdidas y Ganancias Impuesto de utilidades	200.000,00 47.318,40 1.684,70 3.311,05 52.441,41 160,82
-	304.916,38

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.-El Jefe de Contabilidad, César Bravo.-Visto bueno: el Consejero Gerente, Erancisco Gongora. X-626

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

En el sorieo número 21 para la amortización de 132 obligaciones preferentes 5 por 100 de esta Sociedad-emisión 1.º de Marzo de 1911—, verificado con fecha 16 del actual, con intervención del Notario de esta ciudad D. Antonio Par Tusquets, han resultado amortizadas las

obligaciones siguientes:
6, 99, 223, 285, 307, 353, 392, 508, 532, 595, 602, 635, 701, 753, 804, 878, 898, 914, 985, 1.031, 1.045, 1.120, 1.132, 1.141, 1.203, 1.287, 1.340, 1.362, 1.381, 1.392, 1.322, 1.475 1.439, 1.449, 1.455, 1.464, 1.475, 1.672, 1.722, 1.769, 1.787, 1.830, 1.890, 2.006, 2.047, 2.197, 2.249, 1.478 1.882 2.269, 2.382, 2.410, 2.533, 2.580, 2.427, 2.787, 3.028, 2.330, 2.477, 2.478, 2.810, 2.533, 2.488. 2.824, 3.037, 2.9922.998. 2.862.3.082. 3.230, 3.333, 3.131, 3.244, 3.257, 3.305, 3.530, 3.190, 3.471, 3.3623.381. 3.454, 3.607, 3.608, 3.770, 3.815, 3.827, 3.577, 4.001, 4.035, 3.857, 3.881. 3.886, 4.036, 4.229, 4.234, 1.985. 4.124, 4.303, 4.045. 4.319, 4.454, 4.458, 4.516, 4.626, 4.629, 4.702, 4.735, 4.740, 4.000, 5.045, 5.119, 5.159, 5.167, 5.268, 5.298, 5.302, 5.383, 5.461, 5.481, 5.632, 5.771, 5.764 4.993, 4.955. 5.190, 5.396, 5.429, 5.461, 5.481, 5.632, 5.875, 5.932, 5.950, 5.989, 5.853, 5.991.

A partir del día 1.º de Marzo próximo, tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad Anónima Arnús-Gari, paseo de Gracia, 9, el pago del capital de dichas obligaciones, a razón de 500 pe-setas cada una, deducidos los impuestos del Tesoro.

Borcelona, 17 de Febrero de 1932,-

El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasés.

DEPOSITOS 'COMERCIALES, S. A. Toledo, 156.

Se convoca a Junta general ordina-ria, que se celebrará el día 11 de Marzo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, para el examen y, en su caso, aprobación de la gestión en el ejercicio de 1931, cuenta y balance; distribución de beneficios, y renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.-El Presidente del Consejo de Administra-

ción. G. Gancedo-Rodríguez.

Asimismo se anuncia que, a partir del 1.º de Marzo próximo, se canjearán los títulos antiguos de esta Sociedad por los nuevos en las oficinas del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Avenida del Conde de Peñalver, 22.

El Consejero Delegado, M. Moreno. X-616

CONSTRUCCIONES SACRISTAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de sus Estatutos, se convoca Junta general de señores accionistas para tratar de los asuntos que determina el artículo 19, el día 27 del mes actual, a las cuatro de <u>la tarde, en el domicilio social, avenida</u> del Conde de Peñalver, número 11.

Se advierte a los señores accionistas que para la asistencia e intervención en la Junta han de constituir el depósito de sus acciones con dos días, por lo menos, de antelación al señalado para su celebración, según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El Secretario, J. Morote.

-628

PRODUCTOS NACIONALES (S. A.)

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el dia 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Fernando VI, número 2, con el signiente orden del día:

1.º Memoria del ejercicio 1931.

Cuențas y balance del mismo ejercicio.

A los efectos del derecho de asisten-

cia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los articulos 15, 16 y 21 de los Estatutos.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Fazzini Rodríguez. X---624

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro número 202, expedida por este Banco, se anuncia al público por pri-mera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar del día de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquella libreta, anulando la primitiva y que-

dando el Banco exento de toda responsabilided.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.--Por el Banco Guipuzcoano, Sucursal de Madrid, el Gerente.

X-625

POMPAS FUNEBRES. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general or-dinaria de accionistas para el día 29 de los corrientes, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Arenal, 4, entresuelo, para tratar los asuntos a que se refieren los casos primero y se-gundo del artículo 26 de los Estatutos. Lo que se pone en conocimiento de

los señores accionistas como primera

convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas los preceptos de los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos; advirtiéndose que las tarjetas de admisión podrán recogerse en Secretaria de once a doce y de seis a siete, hasta el día 25 de los co-

Madrid, 18 de Febrero de 1932.-Por el Consejo de Administración, E. de

Nueda, Presidente.

X-623

NUEVA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el domingo 28 de Febrero actual, a las doce de la mañana (según preceptúa el artículo 28 de sus Estatutos), en el salón de Juntas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, sita en la plaza de San Martín,

número 4. Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El X—618 Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad de Barcelona, bajo mi actuación, a instancia de doña Carmen Forasté y Puget, contra doña Amalia de Mora y de Bacardi o sus ignorados herederos, por el presente edicto se saca por tercera vez a pública subasta y término de veinte dias, y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipote-

cada, que se describe así:

Una finca urbana situada en la calle de Piqué, de esta ciudad, señalada con el número 52, correspondiente a la de-marcación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, in-tegrada de una porción de terreno edi-ficable, de superficie 393 metros y 97 decimetros, y de los edificios en parte de la misma levantados, consistentes en una casa de sótanos, destinados a dos almacenes; planta baja, en la que existen otros dos almacenes, con sus correspondientes viviendas; cinco pisos altos, divididos cada uno en cuatro viviendas, y cubierta de terrado, en el que existen una habitación para el portero y cuartos de servicio; el cual, con sus patios interiores, ocupa 240 metros y 52 decimetros cuadrados; y otro cuerpo de edificio interior, separado de la casa por un patio intermedio, que consta de semisótanos, con almacenes planta baja para dos viviendas; cubierto de terrado, para el uso de los pisos principales de la casa; de superficie, 86 metros y 87 centimetros; fodo lo que linda, en junto: por delante, Sur, en una línea de 14 metros y 14 centímetros, con la calle de Piqué; por la izquierda entrando, Oeste, en una línea de 37 metros y 56 centímetros, con finca de doña Ana Mora de Bacardi; por la derecha, Este, en otra línea de 37 metros y 56 centimetros, con finca de los sucesores de D. Andrés Batllori, y por el fondo, Norte, en una li-nea de 10 metros y 92 centímetros, par-de con finca de doña María de la Con-cepción de Bacardi y de Casanovas, y parte con finca de D. Orestes de Mora y de Bacardí. Es la finca inscrita al to-mo 1.100 del archivo 207 de la Sección segunda de Occidente, folio 108 vuelto, finca 4.866, inscripción novena; y cuyo valor escriturado es de 225.000 pesetas. en razon a subsistir, según consta de autos, la primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España.

El remate tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo venidero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, del sa-

lón de San Juan.

Y se advierte a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningún otro título; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, que como se ha dicho existen, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta presente, por ser tercera vez, es sin sujeción a tipo, admitiéndose en consecuencia todas las posturas que se hagan; y que para tomar parte en la subasta de-bera acreditar todo licitador previa-mente haber depositado en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de 178.750 pesetas por que salió a subasta dicha finca por segunda vez, sin cuyo requisito no serían admitidos.

Barcelona, 16 de Febrero de 1932 .--El Secretario judicial, José Maria Guar-X---610 diola.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre administración de bienes del ausente D. Enrique Giró Ferrer, se expide el presente, por el que se llama a dicho ausente, de ignorado paradero, para que se presente, y para el caso de realizarlo, a las personas que se crean con derecho a la adminisfración de sus bienes, con preferencia a su esposa doña Teresa Riba Estop. que lo solicita; previniéndoles que de-berán justificar su mejor derecho, con los correspondientes documentos, al comparecer ante este Juzgado de pri-

mera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Secretaria del que autoriza; bajo cuyas actuaciones se tramita dicho expediente.

19 Febrero 1932

Barcelona, 15 de Febrero de 1932.—
Por el Secretario, Marcelino Pascual.
X—609

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen a instancia de D. Juan Antonio Guisasola Espilla, contra D. Adolfo Iturriozbeitia y Ramos, se ha mandado sacar por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, a pública subasta para su venta, la finca siguiente, embargada al demandado:

Un solar señalado con el número 4, sito en el barrio de Las Calzadas, hoy Dolartxe, de la anteiglesia de Begoña (Bilbao), con 808 metros cuadrados y nueve decimetros; conteniendo una casa de campo y chalet, levantada en parte de dicho solar, que ocupa una superficie de 136 metros cuadrados y 54 decimetros; constando de sótano, planta baja, principal y piso, con cubiertas, teniendo servicio completo de agua, cuarto de baño, lavabo, retrete, luz eléctrica y timbre. El solar se halla cercado con pared de mamposteria y verja de hierro, con la avenida de Carmelo Gil, que es por donde tiene su acceso.

Ha sido valorado todo ello en 54.000

pesetas.

Un lote de la casa señalada con el número 1 de la calle de la Cruz, de esta villa, con una superficie de 354 metros y 75 centimetros, y de ella es común para el servicio y uso de los participes el zaguán, escalera, patio y demás adherentes; componiéndose dicho lote de una tienda que se halla dividida en dos y hace esquina a las ca-lles de la Cruz y del Banco de España, teniendo entrada por ambas y mide 79

metros y 36 centimetros. Ha sido valorado este lote en 125.000

pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-gado, sito en la calle María Muñoz, número 1, piso segundo, el día 17 de Marzo próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 dado a las fincas refe-

ridas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del 75 por 100 del valor señalado a dichos bienes.

Tercera. Los titulos de propiedad de dichas fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaria del infrascrito, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, se previene a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Bilbao a 15 de Febrero de 1932. — El Juez, Leoncio Rodriguez Aguado. — El Secretario, P. H. (ilegi-X---627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA BISBAL

En este Juzgado se ha presentado una demanda de juicio declarativo de menor cuantia, promovida por el Pro-curador D. José Maria Ganigué, en nombre y representación de doña Candida Roca y Frigola, contra D. Luis Gelpi Trull y otros, en cuyos méritos

se ha dictado la siguiente

"Providencia del Juez Sr. Sanchez Bernal.—La Bisbal, 3 de Febrero de 1932. Por presentado el anterior escrito, con los documentos y copias simples correspondientes que se acompanan; únanse aquéllos como se pide y fórmense autos, en los cuales tengase por parte al Procurador D. José María Ganigué, en nombre y representación de doña Cándida Roca y Frigola viuda, vecina de Palafrugell, la cua obra en nombre propio y en el de re presentante legal de su hija menor de edad Maria Gelpi y Roca, cuya expresada representación justifica dicho Procurador por medio de la escritura de poder producida por copia auténtica, la que le será devuelta luego de testimoniada a continuación; se admite la demanda de juicio declarativo de mecuantía que con dicho escrito so nula, la que se substanciará por los nites a ella correspondientes, a cu in se confiere de la misma trasla con emplazamiento a los demanda de doña Maria y D. Luis Gelpi y Trul y D. Casimiro Pascual y Vidal, así co mo al Ministerio fiscal, en representa ción de dicho D. Luis Gelpi, por ser de ignorado paradero, o de sus herederos o causahabientes, caso de haber aquél fallecido, también ignorados, para que dentro de nueve días comparezcan en los autos y contesten la re-ferida demanda; bajo la prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, haciéndoles entrega de las aludidas copias; y a fin de que los emplazamientos acordados puedan tener efecto, procédase como se solicita en el otrosi primero; en cuanto al segundo otrosi, a su tiempo; y con respecto a los otrosies tercero y cuarto, como se pide. Lo mando y firma el Sr. D. Abelardo

Sánchez Bernal, Juez de primera instancia de este partido, de que yo el insfrascrito Secretario interino, doy fe.—Abelardo.—Ante mi. F. Planells y Marques."

Y a fin de que la notificación de la preinserta providencia y el emplazamiento en ella acordado produzcan sus efectos legales con respecto al deman-dado D. Luis Gelpi y Trull, y en caso de haber éste fallecido, a sus ignorados herederos, se verifican por el presente, que firmo en La Bisbal a 3 de Febrero de 1932.—El Secretario inte-rino, F. Planells y Marqués. X - 621

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de pri-mera instancia del distrito del Centro, de esta capital, Secretaria del que refrenda, en autos de procedimiento especial sumario que establece el articu-lo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador D. Juan Avila Pia, en nombre de D. Millán Alonso Pombo, contra D. Cesar Espiga Fernández, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública sabasta, que se celebrara per tercera vez y sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 22 de Marzo proximo, a las once, la signiente finca: Un solar situado en esta capital y su calle del Duque de Sexto, número 14; linda: por su frente, al Norte, en linea de 10 meiros y 20 centimetros, con la calle de su situación; ai Oeste o derecha entrando, en linea de 24 metros, con la casa numero 12 de la calle del Duque de Senio, propiedad de doña Maria del Carmen Orliz Angulo; al Geste o izquierdo, en linea de 24 metres, con solares propiedad de D. Manuel del Valle y D. Fernando López, y al Sur o testero, en linea de 10 meiros y 20 centimeiros, con el solar de dicha calle del Daque de Sexto, mimoro 16, propio de D. César Espiga; las expresadas lineas comprenden dentro de su perimeiro una superficie de 244 metros con 80 decimetros cuadrados, equivalentes a pies 3.153 y dos décimos cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta debe-Tan consignar el 10 por 100 del tipo de 82.500 pesetas, que sirvió para la segunda subasta; que los antos y la certificación del Registro, a que se reficie la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de maniliesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los proferentes, si los hubiere, al credito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndese que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsapilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Febrero de 1932—El Secretario, Ricardo Gómez—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ile-X-629 gible).

IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En los autos de juicio verbal que se signen en este Juzgado bajo el número 1.319 de orden del año próximo pasado, entre parles que inego se diran,

se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 5 de l'ebrero de 1932. El Sr. D. Federico-Esjuto Ferrán, Juez municipal de este distrito del Congreso de la mismu, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Procu-rador D. Antonio Paramés González, en concepto de apoderado de la Sociedad Almacenes Rodriguez, y de la otra, como demandado, D. Antonio Menéndez Conde, mayor de edad y de esta cecindad, sobre reclamación de 100 peselas, resto de mayor suma por géneros suministrados al demandado, inteleses legales, costas y gustos; y...

Fallo que debo condenar y condeno a D. Antonio Menéndez Conde a que tan pronto sua firme esta sentencia, pague a la Seciedad Almacenes Rodriguest a a quien maribassic le represen-

te. la cantidad de 100 pesetas por el concepto reclamado, interés legal de dicha suma, a rezón del 5 por 100 anual, desde la fecha de la interposición de la demanda, hasta el completo pago, y al de todas las costas de este procedimiento.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Federico Enjuto

Ferrán.

Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal propietario que la subscribe, estando celebrando Audiencia pública en este dia.

Madrid, 5 de Febrero de 1932.—Antonio Jerez."

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado D. Antonio Menéndez Conde, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, y su publicación en el "Boletin Oficial" de la provincia, expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madzid a 8 de Febrero de 1932.—El Se-cretario, Antonio Jerez.—Visto bueno: el Juez municipa, Federico Enjalo Fe-X---513

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzga-do de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Pablo Muñoz León y D. Luis Fernandez Castañeda y Cánovas, contra don Demetrio Reviliarte Díaz, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 208.000 pesetas, intereses pactados y costas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y por la cantidad de 281.250 pesetas, 75 por 100 del tipo de la primera, la siguiente

Una casa en construcción, sita en esta espital y su calle de Ferraz, por donde le corresponderà el número 43 duplicado, barrio de Argüelles, distrito de Palacio, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente; constará de semisótano, bajo y cinco plantas de pisos y áticos, con cuatro cuartos por planta, dos exteriores y dos interiores: Hevará calefacción central, escalera de mármol en la principal y de piedra artificial la otra; dotada de des ascensores; su construcción será de entramado metálico, cuhierta de azotea. Tiene la forma de un pentágono y linda: por su frente o fachada, al Este, con la calle de Ferraz, en linea de 13 metros y 60 centimetros; a la derecha entrando, Norte, en linea de 33 metros y 40 centimetros, con la casa propiedad del Excmo. Sr. D. Luis Ma-nuel de Pando; por la izquierda entrando, o Sur, en dos líneas de 18 metros y 25 centimetros cada una, que se unen en ángulo muy abierto con las dos parcelas que han sido segregadas de la primitiva finca, y sobre las cua-les han sido edificadas dos casas por D. Emilio Jerez, y por el fondo, u Oeste, en linea de 15 metros y 20 centimetros, con casa propiedad de doña Octavia Roche. Ocupa una superficie que, medida en proyección horizontal. es

de 644 metros y 53 decimetros cuadrados, equivalentes a 8.301 pies caradrados, de la cual ocupan las edificaciones unos 547 metros y 86 decimetros cuadrados, estando destinados 96 metros y 67 decimetros restantes a cuatro paties de luces. Uno de estes cuatro patios, que tiene 15 metros de largo por dos de fondo, coincide con otro de la casa medianera, número 56 de la calle del Marqués de Urquijo, propiedad de D. Emilio Jerez.

Y se advierte a los licitadores: que para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en dicho Jazgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el dia 16 de Marzo próximo, a las doce horas; que no se admitira postura que no cubra las 281.250 pesetas, tipo de la misma; que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 190 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos: que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.--El Secretario, P. H., Arredondo. - Visto bucno, el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa Ferrer.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sauchez, Juez de primera instancia del distrito

de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del articulo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Wenceslao González Garra, contra D. Jesús Méndez Martinez, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Solar o terreno sito en termino municipal de Canillas, partido judicial y Registro de Alcalá de Henares, con fa-chada a la calle o camino de Barajas; linda: al Norie y Nordeste, con arroyo del Calero y terrenos del Sr. Nazario; al Sur, con el mencionado camino de Barajas, en recta de 210 metros y con terreno de doña Teresa Monasterio e hijos, en línea de 66 metros y 50 centimetros; al Oeste, con terrenos propiedad de Nazario, y al Oeste, con te-rrenos del mismo Sr. Nazario y con propiedad de doña Teresa Monasterio, en linea de 27 metros. Las lineas descritas ocupan una su-

perficie plana horizontal de 65.461 metros y 43 decimetros cuadrados, equivalentes a 843.143 pies y 21 décimas de pie cuadrado.

En esta finca hay construido un edificio de 60 metros por 24, que da una extensión de 1.440 metros cuadrados, con armadura de hierro, con teja plana. En este edificio está enclavado un horno continuo zig-zag, un secadero y salas de máquinas con molino y dos galleteras para ladallo hueco, rasillo y cerámico, capaz de una producción de más de 20.000 piezas diarias. Dicha maquinaria está movida con cinco motores Siemens Schokert y con energia que proporciona la Ciudad Lineal. La Jábrica está surtida de agua, conducida por cañería de hierro, también de la Ciudad Lineal. Además se ha construido una caseta con pezo, conteniendo aquella un motor. La entrada principal de este edificio la tiene por la carretera de Canillas, mirando al Este, y sus lindieros son los mismos de la parcela dentro de la cual se halla en-clavado. Hay además instalada una maquinaria galletera y construída una casa de una sola planta, con 14 habita-ciones, que ocupa 12:000 pies cuadra-dos, con inclusión de un patio central; unas cuadras de 2.000 pies y dos naves a cada lado del edificio principal, de 50 metros enadrados cada una, y cuatro hornos más.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Marzo próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las: signientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 700.000 pesetas, fliada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Fercera. Tampoco se admitirán posfuras inferiores al tipo de la subasta. Cuarta. Podra hacerse el remate a

calidad de ceder a un fercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipofecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Sexta. También se entenderá de las.

cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", con veinte días de antelación, cuande menos, al señalado para la subasta, se expide el presente a 17 de Febrero de 1932.—El Juez, Gustavo Leseure.—El Secretario, Licenciado José Forres. X—612

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa de Madrid, Secretaria de D. Felipe González Bernabé, se sigue expe-

pediente promovido por la Sociedad de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de Ingeniería y Arquitectura para que en su día se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedadi correspondiente el domissio de la finca que se dirá la cual adquirió por compra al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, mediante escritura otorgade ante el Notario de esta capital. D. Fidel Perlado Moreno, con fecha 1.º 6e Noviembre de 1930; tenicudo inscrita la posesión de la misma en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, en el libro 1.152 del archivo, folio 10, finca número 6.564 de la segunda Sección.

Parcela de terreno sita en esta capital, enclavada en la manzana 126 del Ensanche, correspondiente a la artigua Vereda de Postas, distrito de Chamberi, segunda Sección del Registro de la Propiedad de la zona del Norte, procedente, como se ha dicho, de la referida suprimida Vereda, por innecesaria, mediante existir calle que regula la comunicación a que aquélia afectaba. Linda: al Norte,, con torrenos que pertenecieron al señor Marqués de Mendoza Cortina; al Este y Oeste, en recta de 95 meiros y 95 metros y 95 centímetros, respectivamente, con propiedad de la Cooperativa de Casas Baratas, antes del señor Marques del Elano de San Javier, y al Sur, en limea de fachada Norte, com la calle de Mandes. Tenfa la forma de un cuadrilátero y su superficie rectilicada con el ancho de seis metuos, era de 571 metros con 50 decimetros curdrados.

Por providencia fecha 24 del actual. ha.sido admitida læ indicada solicitud, mandando se cite al soñor Marqués de Mendoza Confina, cuyo nombre, apellidos y domicilio se desconacen, comocolindante por la parte Norte de la parcela de terreno que queda descrita. y convocar a las personas Egneradas a. quienes pueda perjudicar, en sa caso,. la inscripción del dominio pretendida por la Sociedad de Casas Havafas para-Ayudantes y Auxiliares de la ingemiería y Arquitectural para que comparezcan en dicho expediente, si tiemen. que alegar algún derecho, y con las. pruebas, fundamento de su oposición, dentro del termino de cierco celiente. dias, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, que lo será por tres veces en los periodicos oficiales; advirtiéndoles que, pasado este plaza sin hacer oposición, se resolverá lo que proceda, parándoles, en su caso, el pemuicio a que haya

Dado en Madrid a 28 de Djeiembre de 1931.—El Juez de prime à instan-cia, Doctor José Santalé.—El Secrerio, Felipe Conzález Bernabé.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE MADRED

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Adolfo Bañegil, en nombre de don Tomás Brieva Bartolomé, con D. Félix

Leal Diaz, sobre pago de 50.000 peses tas de principal, întereses y costas, se sáca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

Casa en construcción sita en esta villa, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 26 moderno, antes 16 duplicado; que constará de ocho plantas o pisos. El solar sobre que se realiza la construcción lindar por su frente, al Este, con el citado Paseo; izquierda entrando, al Sur, con la casa número 28 del mismo Paseo, antes número 18, de los Sres. Muñoz Vargas; por la derecha o Norte, con la casa número 24 moderno, 13 antiguo del citado Paseo, de los hérederos de D. Celestino-Aranguren, y por el fondo, al Oeste, con casa de D. Juan Garcia López. La superficie de esta finca es la de 306 metros y 69 decimetros cuadrados, equivalenies a 3.951 pies y 45 centisimas de otro, también cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 21 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 100.000 pesetas, al efectofijadir por les pactes en la escriturs de préstamo base de dichos autos.

No se admitiran posturas que noveubram el expresado lipo-

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Auzgodo el 19 por 100 de dicho tipo, sin cuyorequisito no serán admitidos, y el cuafles será devuelte una vez terminudo el acto, excepto al que resulte major pos-

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regite cupatadel articulo 131 de la ley Hipotecacia, esturio de manificato en Secretaria; enterdienciose que todo licitador acepia como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al credim det actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que et rematante los accepta y queda subrogado en la respoasabilidad de los mismos, sin dustinguse a su extinción el precio del remale.

Badrid, 15 de Febrero de 1932. — Docior José Santaló. — Ante mi, Fer-

min Suárez Jiménez.

X-645

JUZGADO: DE BRIMERA ENSTANCIA DE TINEO

Ent virtud de lo acordado por ef se nor Juez de primera instancia de esta partido, por providencia del dia de hoy, dictada en ce juicio de testamentaria de D. Celestino Alvar y Diaz, vecimo que fué de Morados, en este termino, promovido per el Procurador D. Manuel Cerredo, en mombre de dona Elwira Gómez y 19: José Alva, de dicho pueblo, se cita al interesado dos Ramón Victorio Alva González, ausente de ignerado paradero, en el concepto de hijo del causante, para que en el término de quince dias comparezca en dicho jnicio, personandose en forma; apercibiendole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya mgar

en derecho. Tineo, 13 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, José Menéndez Re-X - 630

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

-							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				:	
	POBLACION			NÚME	RO D	E HE	оноз	- - ,	·			
PROVINCIAS	entuplada en		Cifras A	BSOLUTAS		r.c	or mil e	ABITANTE	8		N A	OIMIEM.
	Si de Diciembre	Saci-	De	ä a-			Mo:	Nap	Morti-			
	de 1939	mientos	(unciones	trimonios	Abortos	Nasslidad	Midsd	ciaticad	nstatidad	Varence	Humbras	!-egitimos
Alava	99.479	215	126	43	. 5	2,16	1,27	0,43	0,05	110	105	213
Albacete	324.764 542.104	797	514	165	. 13	2,45	1,58	t,5i	0,04	422	375	227 🖁
Alicante	379.347	944 814	663 484	295	39	1,74	1,22	0,54	0,07	487	457	926
Avila	218.026	555	404	183 57	. 11	2,15 2,53	1,25 1,55	0,50 0,25	0,01	385	428	754
Badajoz	735-051	1.485	952	492	41	2,02	1,:0	0.67	0,05	277 799	.278 686	538
Baleares	354,520	586	375	197	7	1,65	1,66	9,56	0,0≥	304	28#	1.450 580
Barcelona	1.460.826	2.917	1.842	1.094	144	2.00	1,26	0,75	. 0,10	1.462	1.455	2.789
Bargos	344.385 45).335	1.263	655 689	66 205	22	727	1,93	0,19	0,06	428	354	76
Cádiz	568.927	1.301	683 764	395 304	42	2,89 2,25	1,52	0,58	0,09	674	603	1.224
Castellón	318-125	450	365	203	15	154	1,34	0,53 0,65	0,11 0,05	678 249	6 3	1.136
Cludad Real	504.556	1.108	722	260	32	2,20	1,43	0,52	0.06	599	241 509	489 1.075
Córdoba	618.457	1.539	801	-:21	44	2,4;	i,50	0,65	0,07	786	753	1.438
Coroña (La)	733.766	1.798	7:4	491	56	3,43	1,05	0,67	0,03	925	871	1.605
Gaenca	303 857 347,807	592 485	574 349	110	10	1.95	1,89	0,38	0,03	296	2.6	566
Granada	603.792	1.694	883	179 349	9 30	1,39 2,78	1,40	0,51 0,57	0,03	257	228	479
Guadalajara	210,624	375	294	47	30	1,05	1,45 1,10	0,22	0,05 9,01	909 195	785	1.564
Guipázcoa	299.256	6 08	272	87	18	2,03	0,91	0,29	0,05	327	180 ≥81	270 588
Huclva	392.470	625	412	219	31	1,59	1,05	0,55	0,08	- 525	300	593
Huesea	253_972 657_741	415	315	86	6	1,53	1,74	0,34	0,02	251	134	413
León	421,395	1.778 1.148	932 742	382 174	41 33	2,70	1,49	0,58	0,05	9.27	851	1.621
Lerida	326.558	516	792 359	126	35 10	2,72 1,58	1,76 1,10	0,41 0,39	0,08 0,03	532	566	1.093
Logroño	194.112	443	285	114	20	2,28	1,17	0,59	0,10	280 232	235 <u> </u> 210	512 435
Lugo	483,479	954	550	230	17	1,97	1,10),48	0,04	475	479	864
Madrid	1,168,671	2.823	1.681	741	195	2,42	1,44	0,63	0,16	1_4≾3	1.340	2.488
Málaga Mureia	585.343 679.651	1.460 1.339	895	3.5	<u></u> t	2,11	1,37	0.52	0,23	729	731	1.361
Navarra	33:.773	1.338	695 441	395 93	84 8	1,97 1,98	1,03 1,32	0,58 0, 8	0,05	740	_5₹9	1.259
Orense	420,033	927	559	263	16	2,21	1,35	0, 8	0,02	342 497	321	652
Oviedo	812.593	1.732	8,6	394	67	2,13	1,05	0,48	0.08	915	430 317	872 1-661
Palencia	195.243	505	425	60	15	2,59	2,18	0,31	0,03	268	237	487
Palmas (Las)	255,556 577 881	634	32:	≥03	32	2,48	1,26	9,73	0,13	340	201	615
Pontevedra	577.861 335.266	1.346 870	623 529	314 137	31	2,33	1,08	0,14	6,05	700	645	1.191
Santa C. de Tenerife	311.179	702	325 345	235	22 23	2,5 : 2,2 :	1,58 1,11	0,51	0,07	437	433	823
Santander	359,668	829	455	150	25	2,50	1,25	0,43	0,07	- 353 462	350 350	641 796
Segovia	176.001	335	298	50	10	2,25	1,69	0,25	0,06	1:9	2.7	796 387
Sevilla	756.713	1.888	1.011	425	94	2.59	1,34	0,56	0,12	1.004	883	1.726
Soria	157.524 355.698	294	276	20		1,87	1,75	0,13	0,06	143.	14.	290
Tarragona	399.098 261.82⊰	485 453	393 418	· 151 86	1;) 10	1,36	1,10	0,43	0,03	208	257	480
Toledo	485.762	1.052	683	264	. 31	1,73 2,15	1,60 1,41	0,33 0,54	0,01	220	283	450
Valencia	1.015.736	1.918	1,247	511	4-2	1,89	1,23	0,50	0,06 0,04	577 953	47 <i>5</i> 955	1.001
Valladolid	286.892	7∪8	524	81	22	2.47	1,83	0,25	0,08	374	334	1.872 672
Vizcaya	460.272	1.046	475	139	34	2,27	1,03	0.41	0,07	£29	5!7	1.020
Zamora	268.714 526.383	653	529 790	78	12	2,47	1,97	0,29	0,05	345	318	614
Zaragoza		1.130	150	216	22	2,15	1,50	0,41	0,04	599	5 1	1.100
COTAL	22.94 5.152	50,196	30.547	12.148	1.566	2,18	1,33	0,53	0,07	25,053	24.055	47,306

Madrid, 30 de Enero de 1932.—El Director general, Ronorato de Castro.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA.

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE AGOSTO DE 1931

				1	l	1	İ		en esta	ABLEOI-	Lo
OS Lingist mes Expéritor	Nacidos	Muertos i na ce i	Mnertos antes le las 24 ho-	Varon≈	Hen bras	Menores de cinco años	De cince y más alior	De menos ar: un año	MIENTOS E De menos de cinco años	De oingo y más shos	catablest- mis nio pent- tendarle-
1 70 11 7 8 2 2 1 1 10 8 8 5 5 5 163 2 2 1 1 10 8 8 5 5 5 163 2 2 1 1 10 8 5 5 5 183 2 5 6 126 5 5 13 2 2 2 2 2 1 1 2 5 5 6 3 3 3 3 3 5 5 6 6 3 3 3 3 5 6 6 3 3 4 4 5 5 5 6 6 3 1 3 6 6 1 5 6 6 1 5 6 6 6 1 5 6 6 6 6 6 6 6	3 12 32 2 8 39 6 6 8 38 57 14 27 59 35 7 6 26 2 12 28 5 40 20 4 12 10 176 38 29 7 7 43 11 26 21 15 19 16 6 87 7 10 5 22 38 18 26 5 19	*11 *32733 ** 1 ** 8 ** * 8 ** 1661641113114152121 * 2 * 1 ** * 8 * 134	2 » 6 » 2 1 1 6 7 6 1 1 4 5 13 3 3 4 1 3 3 1	60 262 331 227 229 468 193 917 364 353 396 119 372 408 387 290 189 426 142 148 211 182 518 211 182 149 269 847 391 345 237 249 257 277 178 232 247 185 263 263 263 263 263 263 263 263 263 263	66 252 3 2 257 175 419 182 925 371 368 165 350 368 165 350 407 264 201 183 464 360 177 136 201 217 136 201 217 196 163 331 252 163 163 163 163 163 163 163 163 163 163	42 227 162 195 239 350 361 391 391 391 292 62 347 304 290 65 376 119 56 136 95 445 588 324 247 139 244 261 234 178 193 220 127 159 169 343 139 149 158 169 178 178 178 178 178 178 178 178 178 178	255 380 895 282 338 264 -478	79 180 1.31 182 86 181	4 2 5 1 17 14 21 4 7 3 2 1 2 3 5 6 8 20 11	16 48 15 62 11 11 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	•

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

·	:							<i>.</i>			<u>.</u>				_						
Alberto manas — Taraga yang separah atau		٠.			,, , -			*,_	Lines facili	Ser . Lister e		ÁU	SAS	DË	MUE	RTE	SE	GUN	LA	NÖI	ien
PROVINCIAS	Flebro sifoldes y parati-	Pifus axputamátique	Viruela	garampjón	Recarlațius	Coquelucho	Difteria	Gripo mantamanananananana	Pesto majamanapanan	Tilberculosis del aparato	Otras tuberculosis	White the state of	Baludismo (Malaria)	Ctras chifermedates infec-	Chaser of a tros tamores	funtore no mulignos o cu y o carácter pusigna o no catá especificado	Reumailano crónico y gota.	Dinbetes, azurgrada,	Alcoholiumo erdnies o	Olras offermelades generales y envenenamientos créales	Ataxia locomotria progre-
Alava Albacete Alicante Alicante Almeria Admeria Badajoz Baleares Barcelona Burgos Câceres Câceres Câdiz Castellón Ciudad Beal Córdob Cornña iLs) Cornña León León Lugo Madrid Malaga Murcia Navarra Orense Oviedo Palencia Paluas (Las) Pontevedra Salamanea S. C. de Fenerife Santander Segovia Sevilla Soria Tarragona Tarragona Tarragona Tarragona Tarragona Tarragona Zaragoza Zaragoza	SHITHHEITHERING PATER SERVE SANDONS SHER	20000000000000000000000000000000000000	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	ST CAN RE O A MEDIUMAN	3 3 	TOTORO T OF TOTORO OF THE STATE		TABLEMA SALANDA A SALATI	等,而中央力量中的为不可与工作者等于自由的中央工作的基础等等的是不是对于力量的基础的。	TO WARREST TO THE CONTROL OF THE STATE OF TH	3 8 10 8 8 12 6 7 3 1 12 0 9 6 11 24 1 1 1 5 4 5 4 4 0 7 1 6 6 5 9 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 2 1 4 5 7 10 12 3 7 8 4 8 2 2 5 3 12 8 12 8 12 8 12 8 12 8 12 8 12 8 12			2 15 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 2 5 6 2 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	57 12 23	STATE OF ALTER STORES TO SEE THE STREET STATES		5 2562 413543461156 88 11088845 22	9	9 4 6 2 4 3 4 9 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	HTTOUTHING TO THE STATE OF STA
TOTAL	405	D	2	259	25	100	74	76	2	1.899	519	50	45	5 6 1	1.501	85	27	164	23	459	88

Madrid, 30 de Enero de 1932.—El Director general, Honorato de Castro.

SEJO DE MINISTROS

CRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y PO PROVINCIAS EN EL MES DE AGOSTO DE 1931

Y PO	PROVI	NCIAS EN 3	el, mes 1	the desired		4	
CLATU	RA INTERN	actonal abou	VIADA	-			•
temb inevioso y or los forganos de los rentidos. Hemotragia cerebral, embo- lla o trombosis cerebral.	- TA 199	Diarra y snieritia	Apendieltia	Septipenta e infesciones puerperales. Septipenta e infesciones puerperales. Otras enfermedades del aparato principalo y dal aparato principalo y dal aparato principalo.	Serdiidad	Gauss no especificadas o mal definidas	AE
15 32	188 48 77 53 66 54 54 55 7 55 66 54 55 7 55	2 25 172 11 12 25 17 11 12 25 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	21	*** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** ** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** ** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** ** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** ** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** ** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** ** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** ** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** *** ** *** *** **	1 2 13 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	1 1 2 2 1 1	126 126 126 126 126 126 126 127 127 128 128 128 128 128 128 128 128
2,224	1,596 2,920 681	879 1.393 487 6.56	61 443 S	83 112 195	84 58 1.337 1.4	119 78 27 640 652	

MINISTERIO DE MARINA

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MALAGA, correspondientes al año 1933.

POSICION GEOGRÁFICA DE MALAGA(TORRE CATEDRAL)

Latitud...... 36° 43′ 12",9 N. Longitud..... 17m 40,8 at W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN MALAGA EL AÑO 1933

ENERO	PEBRERO	MARKO	, ABRII,	31.4.1	70	JUNI	o		. ชน.ชง	Ī	AGOSTO	5	aka maltebe		остивкк		NOATENER		могы	TBRE	
Oztos, Ucasus,	Ucaнов, Осанов,	Ortos. Ocasos	Ortos, Ocasos	Urtos.	Orasos.	Urtos.	Осанов.	Diag	Ortos, Orașo	Dias.	Orton. Ocasos.	Días.	Orton, Ocaso	Días.	Ortos, Ocasos.	Dias.	Ortos, Ocas	35.05.05.05.05.05.05.05.05.05.05.05.05.05	Ortos	Ocasos,	ŀ
	1 7 20 17 44 2 7 20 17 46 3 7 19 17 46 4 7 18 17 47 5 7 17 17 48 6 7 16 17 49 7 7 15 17 50 8 7 14 17 51 9 7 13 17 52 10 7 12 17 53 11 7 11 17 56 12 7 10 17 56 13 7 9 17 57 14 7 8 17 58 15 7 7 17 59 16 7 0 18 0 17 7 4 18 1 18 7 3 18 2 19 7 2 18 3 20 7 1 18 4 2 21 7 0 18 5 2 22 6 58 18 6 2 23 6 57 18 7 24 6 56 18 9 2 25 6 53 18 10 2 26 6 53 18 10 2 27 6 52 18 11 2 28 6 51 18 12 2	1 6 49 18 13 2 6 48 18 14 3 6 46 18 14 4 0 45 18 15 5 6 44 18 16 6 6 42 18 17 7 6 41 18 18 8 6 39 18 19 9 6 37 18 21 10 6 37 18 21 11 6 35 18 22 12 6 34 18 23 13 6 32 18 24 14 0 31 18 25 15 6 29 18 25 16 6 28 18 28 17 6 27 18 27 18 6 25 18 28 19 6 24 18 29 20 6 22 18 30 21 6 21 18 31 22 6 19 18 32 21 6 21 18 31 22 6 19 18 32 23 6 18 18 33 24 6 16 18 33 25 6 15 18 34 26 6 13 18 35 27 6 12 18 36 28 6 10 18 37 28 6 9 18 38 39 6 7 18 39	2 6 3 18 41 3 6 1 18 42 4 0 0 18 43 5 5 58 18 44 6 5 57 18 45 7 6 50 18 45 7 6 50 18 47 10 5 51 18 48 11 5 50 18 49 12 5 49 18 50 13 5 47 18 51 14 5 46 18 51 14 5 46 18 51 15 5 30 18 55 17 5 42 18 54 18 5 40 18 55 19 5 38 18 57 20 5 38 18 58 22 5 36 18 58 22 5 36 18 58 22 5 31 19 1 25 5 20 10 2 27 5 20 10 2 28 5 28 19 4 29 5 27 19 5 30 5 26 10 5	15 6 10 16 5 10 17 5 9 18 6 8 19 5 7 21 5 6 22 5 5 22 5 5 24 5 4 25 5 4 26 5 3 27 5 2 28 6 2 29 5 7	19 11 10 11 10 12 19 13 19 14 19 16 19 17 19 17 19 18 19 10 19 20 11 21 11 22 11 24 12 25 12 25 12 26 12 27 12 27 13 27 14 27 15 27 16 27 17 27 17 27 18 27 19 27 19 28 19 27 19 28 19 27 20 28 21 28 22 28 23 28 24 28 25 28 26 28 27 28 28 28 29 29 28 29 28 29 28 29 28 29 28 29 28 29 28 20 20 28 20	4 4 50 1 5 4 50 1 7 4 50 1 8 4 53 1 4 58 1 5 4 58 1 5 4 58 1 5 5 6 1 6 7 4 59 1 6 7 5 0 1 6	19 31 19 32 19 32 19 33 19 34 10 34 10 35 10 36 10 36 10 36 10 36 10 36 10 37 11 9 37 11 9 37 11 9 37 11 9 38 11 9 39 12 10 40 12 10 40	1011233456789001233455378600	5 17 19 31 5 18 19 30 5 19 19 29	1 2 3 4 6 6 7 8 9 10 112 13 14 15 16 17 18 19 20 12 22 3 24 5 26 7 8 29 30 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	5 25 19 22 5 26 19 21 5 27 19 20 5 28 19 19 5 29 19 18 5 30 19 15 5 31 19 14 5 31 19 12 5 34 19 11 5 34 19 11 5 34 19 10 5 35 19 8 5 36 19 7 5 37 19 6 5 38 10 5 5 38 10 5 5 38 10 5 5 39 19 2 5 39 19 2 5 40 19 3 5 42 18 58 5 44 18 55 5 44 18 55	16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 28	6 9 18 8 6 10 18 7 6 11 18 5	7 1 2 3 4 4 4 4 4 5 6 7 8 9 1 1 1 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 3 2 4 2 2 3 2 4 2 3 3 0	6 18 17 56 6 19 17 52 6 20 17 51 6 20 17 49 6 21 17 48 6 22 17 46 6 23 17 46 6 24 17 47 6 26 17 41 6 27 17 40	6 7 8 9 10 112 115 116 117 118 119 119 119 119 119 119 119 119 119	6 43 17 1 6 44 17 1 6 46 17 1 6 47 17 1 6 50 17 1 6 50 17 1 6 50 17 1 6 50 17 1 6 50 17 1 6 50 17 7 6 50 17 7 7 3 17 7 7 5 17 7 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 17 7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	32 1	7 12 7 13 7 14 7 16 7 16 7 17 7 18 7 19 7 20	17 7 1 1 1 7 7 8 1 1 7 8 1 7 8 1 7 8 1 7 9 1 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	vaceta de Madrid.—Num. 50

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1933

ENERO

- Dia 3. Cuarto creciente a 16 h. 24 m. en Aries.
 - 11. Luna llena a 20 h. 36 m. en Cáncer.
 - 19. Cuarto menguante a 6 h. 15 m. en Libra.
 - 25. Luna nueva a 23 h. 20 m. en Acuario.

FEBRERO

- Dia 2. Cuarto creciente a 13 h. 16 m. en Tauro.
 - 10. Luna llena a 13 h. 1 m. en Leo.
 - 17. Cuarto menguante a 14 h. 8 m. en Escorpio.
 - Luna nueva a 12 h. 44 m. en Piscis.

MARZO

- Dia 4. Cuarto creciente a 10 h. 23 m. en Géminis.
 - 12. Luna llena a 2 h. 46 m. en Virgo.
 - Cuarto menguante a 21 h. 5 m. en Sagitario.
 - 26. Luna nueva a 3 h. 20 m. en Aries.

ABRIL

- Día 3. Cuarto creciente a 5 h. 56 m. en Cáncer.
 - 10. Luna llena a 13 h. 38 m. en Libra.
 - 17. Cuarto menguante a 4 h. 17 m. en Capricornio.
 - 24. Luna nueva a 18 h. 38 m. en Tauro.

MAYO

- Dia 2. Cuarto creciente a 22 h. 39 m. en Leo.
 - 9. Luna llena a 22 h. 4 m. en Escorpio.
 - 16. Cuarto menguante a 12 h. 50 m. en Acuario.
 - 24. Luna nueva a 10 h. 7 m. en Géminis.

JUNIO

- Dia 1. Cuarto creciente a 11 h. 53 m. en Virgo.
 - 8. Luna llena a 5 h. 5 m. en Sagitario.
 - Cuarto menguante a 23 h. 26 m. en Piscis.
 - 23. Luna nueva a 1 h. 22 m. en Cáncer.
 - Cuarto creciente a 21 h. 41 m. en Libra.

JULIO

- Día 7. Luna llena a 11 h. 51 m. en Capricornio.
 - 14. Cuarto menguante a 12 h. 24 m. en Aries.
 - 22. Luna nueva a 16 h. 3 m. en Cancer.
 - 30. Cuarto creciente a 4 h. 44 m. en Escorpio.

AGOSTO

- -Dia 5. Luna llena a 19 h. 32 m. en Acuario.
 - Cuarto menguante a 3 h. 49 m. en Tauro.
 - Luna nueva a 5 h. 48 m. en Leo.
 - Cuarto creciente a 10 h. 13 m. en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Dia 4. Luna llena a 5 h. 4 m. en Piscis.
 - 11. Cuarto menguante a 21 h. 30 m. en Géminis.
 - Luna nueva a 18 h. 21 m. en Virgo. 19.
 - Cuarto creciente a 15 h. 36 m. en Capricornid, "

OCTUBRE .

- Dia 3. Luna llena a 17 h. 8 m. en Aries.
 - Cuarto menguante a 16 h. 46 m. en Cancer.
 - 19. Luna nueva a 5 h. 45 m. en Libra.
 - Cuarto creciente a 22 h. 21 m. en Acuario.

JOVIEMBRE

- Dia 2. Luna llena a 7 h. 59 m. en Tauro.
 - Cuarto menguante a 12 h. 18 m. en Leo.
 - Luna nueva a 16 h, 24 m, en Escorpio.
 - Cuarto creciente a 7 h. 38 m. en Piscis.

DICIEMBRE

- Dia 2. Luna llena a 1 h. 31 m. en Géminis.
 - 10. Cuarto menguante a 6 h, 24 m, en Virgo.
 - 17. Luna nueva a 2 h. 53 m. en Sagitario.
 - Cuarto creciente a 20 h. 9 m. en Aries.
 - 31. Luna llena a 20 h. 54 m. en Cancer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Dia 20 de Enero, Sol en Acuario.

19 de Febrero, Sol en Piscis.

21 de Marzo, Sol en Aries.

20 de Abril, Sol en Tauro.

21 de Mayo, Sol en Géminis. 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Día 23 de Julio, Sol en Leo.

23 de Agosto, Sol en Virgo.

23 de Septiembre, Sol en Libra.

23 de Octubre, Soi en Escorpio.

22 de Noviembre, Sol en Sagitario.

22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Invierno.

Canicula.

Otoño.

Estio.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el dia 21 de Marzo a 1 h. 42 m. El Estio, el 21 de Junio a 21 h. 17 m.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 12 h. 12 m. El Invierno, el 22 de Diciembre a 7 h. 13 m.

1933.

ECLIPSES DE SOL

FEBRERO, 24.—Eclipse anniar de Sol, invisible an Malaga.

FASES	TIEMPO CRUICH	AONGHUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para da Tierra en general Principio del eclipse anniar para la Tierra en general Principio del eclipse central para la Tierra en general Eclipse central a mediodia verdadero Máximo del eclipse Fin del eclipse central para la Tierra en general Fin del eclipse anniar para la Tierra en general Fin del eclipse para la Tierra en general	a 9 h. 55,8 m. a 10 h. 57,2 m. a 10 h. 58,2 m. a 12 h. 33,7 m. a 12 h. 46,3 m. a 14 h. 34,3 m. a 14 h. 35,4 m. a 15 h. 36,8 m.	en (63° 20′ W. en 79° 55′ W. en 75° 52′ W. en 5° 5′ W. en 2° 2′ W. en 52° 52′ E. en 58° 44′ E.	y 34° 44′ S. y 59° 7′ S. y 39° 17′ S. y 23° 56′ S. y 26° 48′ S. y 14° 34′ N. y 14° 44′ N.

Nalor de la máxima fase: 0,992, tomando como unidad el diámetro del Sol.

AGOSTO, 21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Málaga.

ÆASES				NWIC		DESD		LATITUD						
Principio del eclipse para la Tierra en general	a	2	b.	52,0	m.		40°			*		28°		
Principio del eclipse andlar para la Tierra en general	а	3	h.	54,3	m.	en	24°	1'	E.			'29°		
rincipio del eclipse central para la Tierra en general	а	3	ħ.	55,5	\mathbf{m}_{\bullet}	æn	.24°	ø,	Ē.		¥	30°	.2'	N.
clipse central a mediodia werdadero	а	5	b.	44,0	m.	æn	940	48'	E.		Ŋ	4 7°	55′	N.
láximo del solipse	а	5	h.	48,8	m.	33 B	95°	53 ′	Æ.		y	16°	<i>3</i> 0′	N.
in del eclipse central para la Tierra en general	а			42,0		en	151°	13'	E.		Y	20°	39'	S.
in del eclipse anular para la Tierra en general				43,1		-£D	.151°	12'	E.		y	20°	45'	S.
in del eclipse para la Tierra en general				45,8		en	135°	15/	E.	<u>, ja</u>	y	22°	25′	S.

Nalor de la máxima fase: 0,990, tomando como unida d el diámetro del Sol.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

sop tos opercibinitentos proceders en derecho, se cita y empluza por los Jucces o Tribunales respectivos, o las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día une se señale, a xontar desde la fecha de la publicación del manerio en este periódico oficial, con urregio al miticulo 173 de la ley de Empliciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

564

ALCORADO MARTIN-DORADO, Exschio; hijo de Marto y de Maria, domiciliado áltimamente en la calle de Toleda, 2, tienda; comparacerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faitas per daños con el número 3.233, instruido contra el mismo.

565

ALONSO DEL ALAMO, Gregorio; hijo de Vicente y de Ricarda, domicilido últimamente en la calle de Rostas, múneros 32 y 34; comparecará el día fil de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 2021, instruído contra Razzón Cuenca.

566

ALVAREZ ALVAREZ, Mateo; hijo de Antenio y de Rosalia, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 22; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruído contra el mismo y otro.

567

ALLAN, José Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 18; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faitas por daños, con el número 3.129, iestruído contra Julian Alvarez.

568

ANDRES RUIZ, José; hijo de Gregorio y de Eulalia; domiciliado últimamenie en Doctor Esquerdo, número 27, bajo; comparezerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar

juicio de faltas por riña y escándato, con el musero 126, instruído contra el mismo y etco.

569

ANTONA MAGANTO, Pedro; hijo de Petra; domiciliado últimamente en Fernando de Córdoba, número 7, bajo número 1; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 126, instruido contra el mismo y otro.

570

ARELLANO MERCHAN, María; de veintiocho años de edad, casada, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 4 (domicilio de don Julián Pedroso), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de su mañana, en el Juzgado municipal de Las Rozas (Madrid) a celebrar juicio de faltas por desiones procedente del sumario 141 de 1930, que fué reparado falta.

2030

571

ARIAS, Vicente; domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, 63 duplicado; comparecerá el dia 15 de marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juricio de faltas por dañas, instruído contra Jacinto Fernández Soto.

572

BONIFACIO, Ramiro y María Laguna; comparecerá el día 5 del mes de Marzo y bora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Bosa, para celebrar juicio de faltas que se signe bajo el número 1.679 de 1931.

2029

573

BRAVO ORTIZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Camo, número 25, segundo; comparecerá el día 4 de Marzo próximo, a las once 5 media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar inicio de faltas, por lesiones, con el número 3.176, instruido contra el mismo.

574

CUENCA MUNOZ, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Postas, números 22 y 34; comparecerá el día 11 de Marzo próximo, a las once y media, aste el Inzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 2914, instruído contra el mismo.

575

CHUMILLA SAEZ, Francisco; hijo de José y de Antonia, domiciliado illatinamente en la Subida de Santa Mazria, número 3 (Puente de Toledo); comparecerá el día 17 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 17 instruído contra el mismo y otro.

576

DIAZ MARTINEZ, Juan José; hix de José y de Petra, domiciliado de timamente en la calle de Mira el Rió número 5; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 125, instruído contra el mismo y otros.

577

FERNANDEZ, Julián; comparecerá el día 5 del mes de Morzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones bajo el número 1.880 de 1931.

578

FERNANDEZ LAVIN, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Presilla, número 12 (Puente de Vallecus); comparecerá el dia 16 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido per el Médico forense, en juicio de falias número 3.163 de 1921, por lesiones del mismos

5.75

FERNANDEZ SOTO. Jacinto; hijo de Jacinto y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, 18; comparecerá el día 15 de Marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdaiena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

586

FUENTE BONILLA, Francisco de la; domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 8, piso tercero; comparecerá el dia 1.º del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el número 31 del año actual.

581

GARCIA, Catalino; propietario del antomévil número 689, de Avila; domiciliado últimamento en la calle del Doctor Esquerdo, número, 26; comparecera el dia 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y escundalo, con el número 2.887, instruído contrá Francisco Quesada.

582

GARCIA CONTRERAS, Ana; hija de Francisco y de Francisca; domiciliada últimamente en la calle de San Simón, número 10; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sifo en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra la misma.

583

GARCIA GOMEZ, José; hijo de Félix y de María Ignacia; domiciliado últimamente en Amparo, número 46, entresuelo; comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faitas por daños, instruído contra Elisa Rodrigo Vicente.

584

GARCIA LOPEZ, Nicolás: hijo de Petronilo y de Tortulina; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 43, bajo; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito-del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalema, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra Ana Garcia Contreras.

585

GARCIA MOLINA, Alfonso; hijo de Alfonso y de Manuela; domiciliado últimamente en Manuel Fernández y González, número 8, segundo izquierda; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar fuicio de faltas por malos tratos, con el número 11, instruído contra Antonio Riesgo.

586

GARCIA PEREZ, Santos; domiciliado últimamente en la calle de Escobar Urosa, número 16, bajo; comparacera el dia 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del aistrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faitas por hurio, con el número 17, instruitto contra el mismo y otro.

587

CHL LOT, Segismundo; bilo de Vicente y de Manuela; domiciliado últimamente en Francisco Calvo, númeco 4, belo (barrio de Goya); comparecerá el dia 8 de Marzo próximo, a les diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle

de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 3.382, instruído contra el mismo y otros.

588

GONZALEZ MARTIN, Guillermo; hijo de Luciano y de Hèrmenegilda; domiciliado últimamente en la calle de
San Antonio, número 14 (carretera de
Extremadura); comparecerá el día 11
de Marzo próximo, a las once y media,
ante el Juzgado municipal del distrito
del Centro, de Madrid, sito en la calle
de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por
ofensas a la moral y desobediencia, con
el número 3.080, instruído contra el
mismo.

589

GONZALEZ ZAMORA, José; hijo de Vicente y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, número 5, bajo; comparecerá el día 15 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra varios.

590

GUERRA SANZ, Maria; hija de Jenaro y de Saturia, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 34, piso tercero; comparecerá el dia 8 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y malos tratos, instruído contre varios.

591

HERVAS BARRIOS, José; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá el dia 5 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el número 1.899 de 1931.

592

HUESCAR ROMAN, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 43; comparecerá el dia 11 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal dei distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 3.290, instruido contra el mismo.

593

MARTIN MARTIN, Modesto; hijo de Manuel y de Jesusa, domiciliado últimamente en la calle de España, número 6, bajo (Arroyo Daluche); comparecerá el dia 4 de Marzo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar inicio de faltas, por malos tra-

tos, con el número 3.377, instruído contra el mismo y otro.

59

MIRANDA MENENDEZ, Aveliao; hijo de Antonio y de Joaquina, domicihado últimamente en la calle de la
Concepción, núm. 8, bajo (Tetuán de
las Victorias); comparecerá el dia 8
de marzo próximo, a las diez, ante el
Juzgado municipal del distrito del
Centro, de Madrid, sito en la calle de
Santa Catalina, número 1, principal,
a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 3,382, instruido
contra el mismo.

595

MONROY PEREZ, Celedonia: domiciliada últimamente en la calle de Puente Bayonés, 3, puerta de calle; comparecerá, el día 24 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra la misma.

596

MUNOZ BARBA, Jesús: domiciliado últimamente en la calle de los Voluntarios Catalanes, 50: comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de los diez, ante el Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el número 1.352 de 1931.

597

PAZ-JIMENEZ, Carmen de; de veintinueve años de edad, soltera, con domicilio en Madrid, calle de Lagasca, número, 4 (domicilio de D. Julián Pedroso), y que también lo estuvo en Palma, número 16 duplicado, primero izquierda, y últimamente en un "chalet" de la calle de Rios Rosas, al servicio de la señora de Santa Coloma, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el próximo día 5 del mes de Marzo, a las once de su mañana, en el Juzgado municipal de Las Rozas (Madrid), a celebrar juicio de faltas, por lesiones, procedente del sumario número 141 de 1930, que fué reputado falta.

598

PEREZ ARIAS, Manuel; hijo de Ramón y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 28, cuarto; comparecerá el día 11 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 97, instruido contra el mismo.

599

PUERTO RUIZ, Antonio; hijo de Juan y de Modesta; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 7, bajo; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro.

de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1; principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 104 de 1932, instruído contra el mismo y otros.

600

QUESADA OREJON, Francisco; conductor del automóvil número 689, de Avila; domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, número 26, bajo; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juició de faltas per daños y escándalo, con el número 2.887, instraíodo contra el mismo.

601

REY ALONSO. Manuel; hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en la calie de Vicente Tarodo, número 11, bajo (barrio de Entrevias); comparecerá el d'a 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Celedonia Monroy Pérez.

602

RIESGO VICENTE, Antonio; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 76, tercero derecha; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número , principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 111, instruído contra el mismo.

603

RIVERO PASCUAL, Aurelio; comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.690 de 1931.

604

ROBLES GARCIA, Sebastián; hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Chacón, número 30, bajo (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Mardrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruído contra el mismo.

605

ROMERO ESTEPA, José; domiciliado últimamente en el Pretil de los Consejos, número 5; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 169 instruido contra Cesareo Noguera.

606

RUIZ BEJARANO. Alfredo: comparecesa el diaso del mes de Maszo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por expendición de moneda falsa, con el número 1.918 de 1831.

697

SANCHEZ MERINO, Felisa; hija de Mariano y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, 31, primero, izquierda; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y escándalo, instruído contra varios.

608

SHLVA RIOS, María; comparecerá el dia 5 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunai municipal de Chamartin de la Bosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el número 1.639 de 1931.

669

UTRILLA COLLANTES. Segundo; hijo de Bertoido y de Camila, domiciliado últimamente en la carretera del Parde, números 1 y 3; comparecerá el dia 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalino, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 3.382, instruido contra el mismo y otros.

610

WOFF TSRAEL, Joseph: hijo de Adolfo y de Judiht, domicilisdo últimamente en la avenida de Eduardo Dato, número 12 (Hotel); comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número la principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 41 de 1932, instruído contra el mismo y otro.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declaracios rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este périódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les etia, llama y emplaza, encargándose a iodas las Antoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la éxica, captura y conducción de squéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreselo a los articulos 512 y 338 de la ley

de Enjulciamiento crimunal, 694 de , la loy de Enjulciamiento militar de Ecrina.

1.401

ALVAREZ VALCARCEL, Ricardo 6a) "ei Chato"; natural de Barcelona, de estado soltero, porfesión pescadero, de reinte años de edad, hijo de José y de Matilde; domiciliado últimamento en éste, calle del Cid, 6, casa de dormir; procesado en causa número 555 de 1931 por el delito de hurio, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de dieza días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apereibimiento de ser declarado rebeido y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.402

BALLESTER LLEO, Concepción; natural de Alicante, de estado vinda, profesión sus labores, de sesenta y tres años, hija de José y Caladina; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por expendición de moneda falsa; compercerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practica; las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 455 de 1930 contra la misma y otro; hajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

2025

1984

1.403

BUENDIA PEREZ, José: hijo de Gabriel y de Maria, de cuarenta y seis años, natural de Labrilla (Marcia), de estado viudo de Carmen Martinez, profesión operador de cine; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vilanarii, número 126, 5.°, 5.°; procesade en causa número 651 de 1930, sobre harto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Rafael Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser deciarado rebekte.

1.404

CRESPO MARTINEZ. José María; natural de Novelda, de estado soltero, de profesión chófer, de veinticuatro años de cáad, hijo de José y de Engracia; domiciliado últimamente en Valencia (Grao), calle de Serrano, 42; procesado en causa número 277 de 1929, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de veinte dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

CRIADO HURTADO. Bernardo; hijo de desconecido y de Deferes, natural de Lucena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante este fuzgado de instrucción del distrito de San Vicento, de Service.

2019

1.405

ELL S DE LA CREZ, Ricardo; hije de Rieurdo y de Caumen, natural de Santa (lruz de Tenerife, estado soltero, profesión iornalero, de diez y nueve años; (lomiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 455 de año 1921, por delito de harto, y como comprendido en el número 1.º del aniculo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisióf; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1908

1.406

EXPOSITO IGLESIAS, Nicolás; hijoile padres desconocidos, natural de Corregana, de estado viudo, profesión jorpalero, de cuarenta y ocho años de: edad; domiciliado ultimamente en Cortegana; procesado por hurto, causa mimero 5 de 1932; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para constituirse en prisión, notificarle el anto de prisión, de fecha 5 de Febrero de 1932, y ampliarle la indagatoria; de cuya prisión podrá eludirse si presta fianzaz de cualquiera clase por cantidad de 500 pesetas; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

1.407

FAGELLA, Victoriano; que habito illimamente en Caleila y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el termino de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de Hevar a complimiento el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye, bajo el número 1 del año actual, sobre estafa, a demuncia de D. Pedro Estalella Freixas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rehelde, parándole, además, el perjuicio a que en derecho baya lugar.

1.408

FERNANDEZ FERNANDEZ, Affredo, de cuarenta y cuatro mos de edad, vindo, manmero, natural de Oviedo, hipo de Francisco y de Julia, y vecimo de Bilbao; San Francisco, número 24, incerco impierda; comparecerá ante el Jazzado instructor especial de las Viscongadas y Navarra, Palacio de la Digutación de Visconga, en esta villa de Bilbao, dentro del término de diez días, para notificarle y

llevar a efecto su prisión, acordada en sumario que se le sigue por desórdenes públicos; bajo el número 2 del corriente año; apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

1.469

GARCIA DOBAO, Josefa; de diez y ocho años de edad, hija de Antonio y de Antonia, soltera, natural y vecina de La Carlota, domiciliada en el primer departamento, o en Posadas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Morón de la Frontera, para ser reducida a prisión por causa número 73 de 1929, por robo; interesando al propio tiempo su busca y captura de todas las Antoridades a disposición de este Juzgado.

2008

1.410

JOVER SANEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta cindad, procesado por estafa, causa número 733 de 1932; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Maria Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1983

1.411

MARTEN SENO, José, conocido por "Pellejeta"; de veinticimo años de edad, hijo de Manuel y de Maria, soltero, jornalero, natural y vecino de ésta, cuyo achual paradero se ignores; comparecerá ante el Juzgado de Morón de la Frontera, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión por causa número 148 de 1931, por insultos; bajo apercibimiento de rebeldía; interesándose al propia tiempo su busca y capiura de todas las Autoridades, a disposición de este Juzgado.

1.412

MAYOR UCLES, Maria: de veintioche años de edad, lista de José y de Maria, soltera, natural de Abmeria, dedicada a sus labores, ambainate; comparecerá en término de diez días, anteel Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducida a prisión, en causa que se sigue con el número 94 de 1930, sobre burto.

£413

1994

MENIOZA DIAZ, Manuel; natural de Tocrevas, Zurzgorz, de estado visido, prafesión vendedor, hijo de Juan y de Ramona, dominificado últimamente en Madrid, calle de Antonio Gonzalez Porras, mina. 17, procesado por atentado y fuga; comparererá en término de cincu dias, ante el Juzzado instructor de Getafe para ser reducido a principa de ser declarado rebelde y pararte el perincipa a que bubbere lugar.

1.414

MENDOZA DIAZ, Manuel; nafanel de Torreyas (Zaragoza), de estado viudo, profesión vendedor, hijo de Juan y de Ramono, domicifiado útilmamente en Madrid, calle de Antonio González Porras, 134; procesados per substracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getate, para ser reducido a pristón; bajo apercibinmiento de ser declarado rebelde y pararle el perfuicio a que hobiere lingor.

1008 y 2000

1.415

PETRO TORRES, Rafael José Vila Aparisi, Alfredo Grau Martí y Michel Rodriguez Peiró; domiciliados ellimamente en Japaco; comparectuta en término de diez dias, anta el luzgado de instrucción de Gaudia, paraser oídos en el sumario número 64 del año 1931, sobre sedición.

1000

1.446

PISA IMENEZ, Manuel; mitaral de Almazán (Soria), de estado solvera, profesión vendedor, de veintión ades, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio González Porras, número 17; procesado por atentició y fugar comparecerá, en invalido en cinco días, ante el fungado invariados de Getnée, para ser reducido a yelsión; bajo apendimiento de ser decharado miseble y pararle el perjuicio a que habiero lugar.

1200

K.FFF

PISA JIMENEZ, Manuel; natural de Almazán (Soria), de estado soltero, profesión vendedor, de veintiún años, desciciliado hitimamente en la calle de antonio González Perras, minero 17, Madrid; procesado por substrucción; componecesa, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para sen reducido a missión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1997 y 2002

T.413

PRIETO MARTIN, Lázaro: uniural de Tazones (Oviedo), de estado softero, profesión mecánico, hijo de Pernardo, y de Hifaria, domicifiado últimamente en Madrid, calle de Automio González Porras, minuero 17; procesado por substracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que Imbiere lugar.

1.419

PRIEFO MARFEN, Lázaro; natural de Tammes (Oviedo), de estado soltero, profesión mecánico, hijo de Bernardo y do Hilaria, domicifiado illimamento en Madrid, calle de Antonio

González Portas, número FF; procesado por atentado y faga; comparece saus por alemato y maga; comparece i, en término de cinco dias, aute el limpado instructor de Getafe para ser reducido a prisión; bajo apercibi-micato de ser declarado rebelde y pasante el perjuicio a que hubiere hi-

1995

1.420

tal IROS SALINAS, Parardo; main-ral de Jamilla, de estado soltero, de veisutidis. inclesión mariaero, de erios, de edad, hijo de Ricardo y de Raraela, domicilado últimumante em Valencia, calle de Santa Eufalia, 16. porteria; proceszdo en causa número 121 de 1931, por el delito de huro, semida en el fuzgodo de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el exen termino de venite dias, ante el ca-presado Juzzado para constituirse en prisión en las Carceles de esta can-dad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibioniento de ser declarado rebelde y pararie el perjuicio a que haya lugar.

1.421

REGINALIO FRANCO, José; bijo de. Joaquín y de Anfenia, natural de Mar-bella, de veintiocho años, soltero, maninero y veriro de Bibao, en la calle. Enerie, namero 8, primero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del Encenche, de Bibao, dentro del termino de diez diez nara portificado. mino de diez dias, para notificarle y Hevar a efecto su prisión, acordada en sumario que se le sigue por resistencia, con el número 659 de 1931; apercibién-dole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1987

1.422

RENCON FERNANDEZ, Josquin; natoral de Murcia, que al parecer tiene parientes en Earmas, provincia de Pon-tevedra; cuyos paradaro y demiciko son descorocidos; procesado en cassa minero Est de 1981, por estafa a la Compañía ferroviaria, comparecerá an-te el Juzgado de instrucción de libadavia, en el término de diez dias, pera recibirle imiagatoria y ser reducido a prisión, si no prestare flauza; apercibiendos con que, de no hacerio, se le deckurara rebelde.

2015

1.423

SERRET CARBONELL, Antonio; de estado soltero, profesión pinche de cocina: demiciliado últimamente en la calle de Casanova, número 19, bar (Barcelona); procesado en causa número 722 de 1931, sobre abusos deshonestos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el inzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Basceiona, Segretaria de D. Batael Ciaveria Llabet; baro apercibimiento de ser deciarado refelde 1985

1.42宝

TARRASA SALLERAS, Pedro; de cuarenta años, bijo de Padro y Bárbara, de estado casado, natural de Falma de Mallorca, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 5, 1.º, 1.º; de profesión emplea-do; procesado en causa número 623 de 1931, sobre aientado a les Agentes de la Autoridad; comparecerá en técnina de seis dias ante el hizgado de instruc-ción del distrito de la Lonja, de Barce-lona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declamoo rebelta. 1983.

1.425

VELLO SALGADO, Ramón; cariero urbano de tercera clase ée la oficina de Ferroll, se ignoran las demás circuastancias; procesado en causa por esta-fas a doña Dolores López Pita y otros; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser indagado y reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1991

- 1.426.

BENSAGUEN ELBAS, Moines; sainral de Tanger, de estado soltaro, prolescon marinero, de veintiún años de edhd hijo de Abraham y de Rica, domiciliado illimamente en Tanger; comparecerá en término de tremas dias anie el Capitán de fragais don Francisco Bernal Macias, Liez pennanente de la base naval principal de Cacaz, para responder a los cargos. que le resultan en causa que se le instraye por deserción, bajo aperciónmiento de ser declarado rebelde si no la efectua denirer del plazo filada.

Sen Fernando, 12 de Febrero de 1932.
El Secretario, Luan Bemitez. El Irez instructor, Francisco Rernal. JN1-381

1.427

CASAIS CASAS, Manuel; hijo de Scverino y de Manuelo, natural de Oleiros (Coruña), de veinificinco años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son cuerpo alto, ojos, cejas y peło castaños, frante, usriz y baca regular, color sano, barba redon-da, señas porticulares ninguna; procesado por el delito de deserción de a bando del vapor español "Axeni-Mendi" en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el plazo de treinta dias, contados decde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitian de navis D. José Vigierras y Gómez Quintero, Juez de causes de la Comandarqua de Marina de Bilhao, para responder de los cargos que le resulten en la mencionada causa; haciendole saber que, ée no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebel-de. Bibao, 15 de Febrero de 1932.— El Juen instructor, José Vignovas. Lif.—372

1.428

CORREDORA OTERO, Denigno; biio de Renigno y Rosa, mancel de Be-luso (Bueul, de estade soltero, de proi fesión marinero, de diez y nueve años l

de edad al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Beluso, comparecera en el término de sesenta dias ante el Juez înstructor E. Conzalo Torrente Pinou, Alférez de fragata; bajo apercibimiento de que, si no se presenta, será declarado profugo.—Buez, 13 de Febre-ro de 1932.—Genzalo Forreste. EM-371

1.429

FERRADAS BRION, Benito; bijo de José y Lucivina, natural de Beluso (Bucu), de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años de edad, al que se le instruye expediente per falta de presentación al ser citado para ingreser en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Belisso (Runnueva); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Gonzalo Torrente Piñon, Alférez de fraguta; bajo apercibimiento de que, si no se presenta, será de-clarado prófugo.—Bucu, 13 de Febre-ro de 1932.—Gonzalo Torrente.

JM-370

T.430

NUNEZ MERINO, Francisco; natu-ral de Mérida, provincia de Badajozde estado soliero, profesión jornalero ambulante, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Adela-domiciliado últimamente en Ternel procesado por el delito de insulto s feerza armada en causa número 151 del año 1931; comparecerá en el termino de treinfa dias ante el Capitan de Infanferia, Juez permanente de causas de la Auditoria de Guerra de la quinta división orgánica, D. Fortunato Gimeno de Pedro, en el Juzgado, sito en la calle de Casa-Jiménez, númaro 4, bajo; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, será deciacado rebelde. Zaragoza, 12 de Febrero de 1932.—El Capitan Juez-instructor, Fortunato Gimeno.

JG-332

1.431

RODRIGUEZ VICE, Rafael; hijo de Guillemno y de Juana, natural de Juárez (Mejico), de treinta y ocho años de edad, de estado casado y de profesión marinero; comparecerá en el plano de treinta diss. contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRED Y Boletin Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan por el delito de polizonaje a bordo del vapor "Magallanes"; bajo apercibimiento de que, de no verificario en el plazo prefijado, será de-clarado rebeldo.—Cadiz a 5 de Febre-ro de 1932.—El Jacz Instrucios, José Camorus.

IM--374

1.132

SAMPONER MOREHULO, June: 5-jade Pascual y Lucia, natural de Cleza

(Murcia), de veinte años de edad, de oficio albañil, de estatura 1,772 me-tros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente an-cha, con una cicatriz en la frente, soldado que fué de la disuelta Escolta Real, que según las últimas noticias que obran en este Juzgado al licenciarse fijó su residencia en Barcelona, San José de la Montaña, puerto Salud: comparecerá en este Juzgado, sito en el Ministerio de la Guerra, pabellones de la calle del Bargara, piso tercero, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de causas de la primera división orgánica D. Alfonso Feliú Sintes, con el fin de notificarle la resolución dictada en las diligencias previas que se le instruyeren con motivo de las lesiones que sufrió el 1.º de Julio de 1931; bien entendido que, de no verificar su presentación en el plazo de quince días, a partir de la publication de este edicto, le pararán los periorcios a que haya lugar en dere-cho.- Madrid, 16 de Febrero de 1932. El .C pitán Juez, Alfonso Feliú. JG-379

1.433

SA ITOS JUNCAL, Jesús; hijo de Francisco y Rosalía, natural de Bueu, de er ado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años de edad, al que se le instruye expediente por su faita de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Hermelo (Bueu); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Gonzalo Torrente Piñón, Alférez de fragata; bajo apercibimiento de que, si no se presenta, será declarado prófugo.—Bueu, 13 de Febrero de 1932. Gonzalo Torrente.

JM-369

1.434

VARGAS RUBIO, Manuel; conocido por Enrique Diana Canales, de veinte años de édad, de estado soltero y de profesión herrero, natural de Cádiz, hijo de Josefa; comparecerá en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en causa que instruyo por polizonaje; apercibiéndele de que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 6 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

1M--375

1.435

CASTILLO RUIZ, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Huércal (Almería), de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Orán, encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 1, de guarnición en Cádiz, D. Sebacián de Arandán y del

Rio, que reside en la mencionada plaza (pabellones de Artillería); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cádiz, 1.º de Febrero de 1932. El Comandante Juez instructor, Sebastián de Arandán.

JG-341

1.436

DOMINGUEZ TRILLO, José; hijo de Nazario y de Angela, natural de Finisterre, soltero, pescador, de diez y nueve años, color moreno, ojos, cejas y pelo negros, domiciliado últimamente en su pueblo, prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor especial de Marina, sito en la Ayudantía de Corcubión, D. Santos Díaz López; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en dicho plazo, será declarado prófugo.—Corcubión, 10 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Santos Díaz.

JM--350

1.437

FLIX JUAN, Rafael; hijo de Juan y de Enriqueta, natural de Barcelona, de diez y ocho años de edad, soltero, su profesión contable y soldado de la segunda Comandancia de Intendencia, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños; nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, sin que tenga ninguna seña particular, y contra el que se instruye expediente por falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Domingo Lora del Rosal, que tiene su residencia oficial en Barcelona, en el Juzgado del Regimiento de Infanteria número 34, cuartel del Parque; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Enero de 1932.—El Capitán Juez instructor, D o m i n g o Lora.

JG-349

1.438

GARCIA FERNANDEZ, Amador; hijo de Miguel y de Soledad, natural de Tobarra, parroquia de la Asunción, Albacete, soltero, de oficio empleado, domiciliado últimamente en Tobarra, de veintiún años de edad, recluta para el reemplazo de 1931, primer llamamiento, a quien instruyo el expediente número 2.865 del año 1931, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente de Infanteria D. José Belzunce González, Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, en el Juzgado, sito en el cuartel del Coronel Fiscer, Alcazaba, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuar su comparecencia, le parará el perjuicio correspondiente.—Teinan a 5 de Febre-ro de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Belzunce.

JG 316

1.439

GARCIA SANCHEZ, José; hijo de José y de Alejandra, natural de Ma-

drid, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, avecindado en idem, nació en 28 de Noviembre del año 1907, de oficio mecanico, de veinticinco años y dos meses y nueve días de edad, de estado soltero; estatura 1,179 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sanogaire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Capitán de Infanteria don Teodoro de San Román Fernández; Juez instructor de la causa, residente en Tetuán, Marruecos, Muley Yusef; bajo apercibimiento que, de no ejecutarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Teodoro de San Román.

JG-352

1.440

MERIN MELIZ, Domingo; hijo de Mariano y de Eugenia, natural de Peralta de Alcofea, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en Peralta de Alcofea, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huesca, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerà dentre del término de treinta días, en el Cuartel del General Ricardos, ante el Juez instructor D. José González Estepa, con destino en el Batallón de Montaña, número 5, de guarnición en Barbastro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barbastro, 10 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José González Estepa.

1.441

PANELLI ALVAREZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión albañil, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, frente pequeña, barba cerrada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 1, de guarnición en Cadiz, que reside en la Plaza citada. Pabellones de Artillería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cadiz, 30 de Enero de 1932.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

JG-342

1.442

PONCIANO GONZALEZ, Carlos; hijo de Edesio y de Isidora, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, avecindado en Madrid, de estado soltero, de profesión estudiante, sabe leer y escribir, de veinticuatro años de edad, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poca, de estatura 1,680 metros; procesado por el

delito de robo e intento de fuga de las Prisiones Militares de Madrid; comparecerá en este Juzgado, sito en el Ministerio de la Guerra, pabellones de la calle del Barquillo, piso ter-cero, ante el Capifan de Infanteria Juez permanente de causas de la pri-mera División Organica, D. Alfonso Feliú Sintes, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esfa requisitoria, y caso de no veri-ficar su presentación en el plazo senalado, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez, Alfonso Feliú Sintes. JG-347

1.443

SANTOS INSUA, Enrique; hijo de Manuel y de Maria, natural de Hermedesujo, Finisterre, de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años de edad; señas personales: color rubio, domiciliado en Mallas, procesado por prófugo; comparecerá en el término de noventa dias, ante el Juez instructor especial de Marina, sito en la Ayudantía de Corcubión, D. Santos Díaz López; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado prófugo.—Corcubión, 10 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Santos Díaz -López. JM--351

1.444

-TEJEDA MONTORO, Tomás; hijo de Tomás y de María, natural de Ca-pileira, Granada, de veintiún años de edad, y domiciliado en su pueblo; no constan más señas personales ni par-ticulares; acusado por haber faltado a concentración, en el expediente número 2.942 de 1931; comparecerá en término de treinta dias, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. José Arcos Cobos, Juez instructor del Grupo de Regula-res de Melilla, número 2, de guarnición en Nador; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Nador, Melilla, 3 de Febre-ro de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Arcos Cobos.

JG--344

JG--340

1.445.

TORREJON SERRANO, Félix; hijo de Juan y de Luisa, natural de Madrid, de cuarenta y un años de edad, soltero, de oficio carrero, ignorándose el punto de su residencia; se hace saber por el presente edicto, que por este Juzgado se le instruye expediente para acreditar el derecho que pueda tener al ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos Militares; citándole para que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la Ga-CETA DE MADRID y Boletín Oficial; comparezca ante este Juzgado o ante la Autoridad judicial dei punto de su residencia, quien lo comunicará al Teniente Juez instructor del Tercio, con residencia en esta Plaza, en el Cuartel de Colón, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón.—Dado en Ceuta a 28 de Enero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdes Molon.

JUZGADOS MUNICIPALES

BICORP

Don Juan Vidal Valiente, Juez mu-nicipal de la villa de Bicorp, partido judicial de Enguera, provincia de Va-

Hago saber que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuya población consta de 1.260 habitantes, se saca a concurso de traslado por el plazo de treinta días, a partir de su publicación en este Diario Oficial.

Los solicitantes, deberán recurrir con sus solicitudes, dentro del plazo indicado, al Sr. Juez de instrucción de este partido, de conformidad a lo, dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1930 y Real orden de 9- de Diciembre siguiente.

Dado en Bicorp a 5 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Juan Vidal. JO—2028

Don Juan Vidal Valiente, Juez municipal de la villa de Bicorp, partido judicial de Enguera, provincia de Valencia.

Hago saber que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, cuya población consta de 1.260 habitantes, se saca a concurso de traslado por el plazo de treinta dias, a partir de su publicación en este Diario Oficial.

Las solicitudes deberán recurrir con sus instancias, dentro del plazo indi-cado, al Juez de instrucción de este partido, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 5.º del Real de-creto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del 9 de Diciembre si-

Dado en Bicorp a 5 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Juan Vidal. JO--2027

BIENVENIDA

Don Fernando Santaliestra Núñez,

Juez municipal de esta villa.

Por el presente, se hace saber que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente, el que se ha de proveer en turno de concurso libre, en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 Julio de 1930, dentro del plazo de treinta días, a contar del de la publicación de este edic-to en el Boletín Ofical de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.

Los aspirantes deberán presentar con la solicitud los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de

su residencia; y 3.º Certificación de examen y apro-bación a que el Reglamento se reflere, u otros documentos que acrediten aptitud y servicio, o les den preferencia para el cargo.

Esta villa consta de 6.125 habitantes. Dado en Bienvenida à 8 de Febre-

ro de 1932.-El Juez, Fernando Santaliestra.-P. S. M., el Secretario, José Guerrero.

JO-2026

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 3.146, seguido en este Juzgado contra Heriberto Zangul y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Enero de 1932; el señor D. Celestino Valledor y Suárez-Otero, Juez muni-cipal del distrito del Centro de esta villa; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por malos tratos, contra Heriberto Zangul y

Carmen Moreno Cáceres.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Carmen Moreno Caceres y Heriberto Zangul a la multa de 30 pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insol-vencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por mitades, de es costas de juicio; y notifiquese es-es sentencia a Heriberto Zangul por edio de edicto que se insertará en

GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia, lo pronuno, mando y firmo.-Celestino Valle-

Publicada en el dia de su fecha." Y para que sirva de notificación a Heriberto Zangul, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la Gacera de Madrid, expido la presente en Madrid a 29 de Euero de 1932.—El Secretario, José Ballester.— Visto bueno: el Juez, Celestino Valle-

JO--2032

En el expediente de juicio verbal de faltas número 3.107 de 1931, se-guido en este Juzgado contra Juan Abascal Guerrero, por juegos prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Enero de 1932; el señor D. Celestino Valledor y Suárez-Otero, Juez muni-cipal del distrito del Centro, de esta villa; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido, por juegos prohibidos, contra Juan Abascal, Fallo que debo condenar y conde-

no al denunciado Juan Abascal Guerrero a la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Valledor.

Publicada en el dia de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Juan Ahascal Guerrere, cuyo actual domicilio se ignura, y su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de Enero de 1932.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Celestino Valledor.

En el expediente de Bricio werbal de faltas número 2.467 de 1931, seguido en este Juzgado contra Blas de la Chica Urbano y Julian Prada Alfonso, por daños y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamien-

to y parte dispositiva dicen asi:

Sentencia. En Madsid 2 29 de
Enero de 1932; el señor D. Celestino Valledor y Suarez-Guero, Juez muni-cipal del distrito del Centro, de esta villa, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido, por daños y lesiones, contra Blas de la Chica y

Julián Prada, Failo que debe condenar y condeno a los demunciados Indian Prada Alfonso a la pena de seis dies de arresto menor, por el articulo 602, que cumplirá en la Carcel, y a Blas de la Chica Urbano a la multa de 30 peseias, por el articulo 646, que hará efectivas en papel de pagos al Estado. smiriendo, en caso de insolvencia, ciapremio personal correspondiente, a que indemnice a Blas Genzilez en la cautadad de 50 pesetas, y al peso por mitades de las costas del juicio.

Asi per esta sentencia, lo promuncio, mando y firmo.—Celestino Valledes.

Publicada en el din de su fecha." Y para que sirva de notificación a Julian Prada Alfonso y a Eles de la Chica Urbano, cuyo actual comicilio se ignora, y su publicación en la Ga-CETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 29 de Emero de 1932.— El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Celestino Valledor.

En el expediente de juicio verbal de laltas número 3.115 de 1931, seguido en este Juzgado contra José Galán Pachón, por ofensas a la moral, se ha diciado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen

Valledor y Snarez-Otero, Juez mimi-cinal del distrito del Centro de esta villa; habiendo visto el presente juicio de faitas, seguido por ofensas a la moral, contra José Galán.

Fallo que debo condenar y conde-no al denunciado José Galán a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplira en su domicilio, y a la multa de 30 pesetas, que hara efecti-vas en papel de pagos al Estado, su-friendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las cestas del juicio; y notiliquesele esta sentencia por medio de efficio que se insertará en la Ga-CETA DE MADRID.

Asi por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Celestino Valledor.

Publicada en el dia de su fecha." Y para que sirva da notificación a José Galán Pachón, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 29 de Emero de 1932.
El Secretario, José Bellester. Visto bueno: el Juez, Celestico Valedor.

En el expediente de juicie verbel de faltas seguido en este Juzgado bejo

tratos y escândado, y contra Juan Gó-mez Berodia y Quintin Lozano Pascual, aparece la siguiente

"Sentencia.—Em la villa de Madrid a 22 de Enero de 1932.

El Juzgado municipal del distrito del Centre, compuesto por el Sr. Juez don Celestino Valledor Suázez-Otero, vistas las diligencias de juicio verbal de faitas, seguidas entre partes, de la casa el Ministerio Fiscal, y de otra, como denanciados, cuya edad y demás circunstancias ya constant, Juan Gómez Berodis y Quintin kozmo Pascuak

Palio que deno condenar y condeno a los denunciados Juan Gomez Berodia y Quintin Lozado Pascual a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, por el acticalo 604, caso primero, que camplican en sus respectivos domicilios, más a la multa de cinco pesetas, también a cada mo, por el articulo 589, que haran efectivas en paper de pages al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondieste, reprensión y al pago por meta-des de las costas del juicio y el comiso y destrucción del cuchillo a que se refieren estos autos.

Así por-esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Celestino Valle-

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la "Gaceta de Ma-drid" y para que sirva de notificación al demuciado Jum Gómez Berodia, cayo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoria y sellada con el del Jugado, en Madrid a 28 de Enero de 1932. El Juez, Celestino Valledor. El Secretario, José Rallester.

En el expediente de fincio verhal de fæltas número 91 de 1932, seguido en este Juzgado contra Francisco Snárez Gerto, por burto, se ha dietado senten-cia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.-En Madrid a 2 de Febrero de 1932, el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta villa, constituido por D. Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez reunicipal suplente, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por hurto contra Fran-cisco Suárez,

Fallo que debo condenar y condeno al demuciado Francisco Suárez Gerto a la pena de dicz dias de arresta menor, que camplirá en la cárcel; a que indemnice a Lucieno Lopez en la cantidad de cinco pesetas y al pago de las costas del micio; y netifiquesele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la Gacera nu Madrila.

Así por esta sentencia la pronuncia, mando y firmo.—Enrique Cid." Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Saúrez Gerio, cuyo nemais reaminos sames de la cara, capo actual demicibo se ignora, y su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid 2 2 de Febrero de 1932. V. B.: El Juez, Celestino Valledor. El Secretario, José Ba-Bester.

En el expediente de leicie verbal de fastas número 64, seguido en este Juz-

gado contra Servulo Carreño Caravaca, por maios fratos, se ha diciado la seniencia cuyo escabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

Sentencia. En Madrid a 19 de Enero de 1852, el Jugado municipal del disfrito del Centro, de esta villa, cons-titudo por D. Esrique Cid y Essiz Zorriffa, Juez municipal de este distrito. habiendo visto el presente jaicio de faltas seguido por malos fratos contra Sérvulo Carreño Caravaca,

Falle que éebo condenar y condena al denunciado Servulo Carreño Cara-vaca a la multa de 30 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de inselvencia, el apramio personal correspondiente, y al pago de las costas del julcio.

Así por esta seniencia lo promencio, mando y firmo.—Entique Cidi" Publicada en el día de su fecha. Y

para que sirva de notigazción a Sérvulo Carreño Caravaca, cuyo achial domicicilio se ignora, y su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 3 de Febrera de 1922.—
V. B. el Jucz, Calentino Valledor.—El Secretario, Iose Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 32, seguido en este Juz-gado contra Emilio Jiménez Jiménez, por daños y malos tratos, se ha diciado la sentencia cuyo encebezamiento y parte dispositiva diren asi:

Sentencia. En Madruf a 4 de Fe-brero de 1932, el Juzgado municipal del districo del Centro, de esta villa, consillerido por D. Celestimo Valledor y Senrez-Otero, Juez municipal, ladrendo visão el presente imicio de fallas seguido por danos y maios tratos contra Emilio Finenez Jimenez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Jiménez Jiménez a la muita de 30 pesetas, por el articulo 684, caso primero; más otras 38 pesetas, immoren de malta, por el arifenio 616, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que indemnice a Eleuterio Arenas en la cantidad de 20 pesetas y al pago de las costas del

Asi por esta sentencia lo promuscio, mando y firmo.—Celestino Valledor.

Perblicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Emilio Jiménez Jiménez, cuyo acimal domici-cifio se ignora, y sa publicación en la "Gaccia de Madrid", expido la presente en Madrid a de Febrero de 1932.— V. R. el Juez, Celestino Valledor.—El Secretario, José Ballester. IO-2032

Por la presente, se cita, liama y em-plaza a Luis Garcia Vielo, domiciliado últimamente en la calle de la Paz, numero 7, para que, dentro del termino de segando día, comparezca ante este Jazgado municipal del distrito del Centro de Madrid, são en la calle de Souria Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga electiva la moita de 36 pesetas que le ha sido instata en juicio de faltas seguido hace al número 3.254 de orden del año 1931; apercibido que, de no verificario, sufrirá el apremio personal correspon-

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 3 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Juez municipal, Celestino Valledor, El Secretario (ile-

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 63 de orden del 250 1932, contra Daniel Nájera, por desobediencia, se ha diciado sentencia, cuyo encabe-

zamiento y parte dispositiva son del tenor literal signiente: "Sentancia.—En la villa de Madrida a 2 de Febrero de 1932; el Sr. D. Manuel Sanchez Escober, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre paries, de la una el Ministerios fiscal, en representación de la acción pública, y Daniel Najera España de la etra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya consian anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Daniel Nájera España, a la pena de 5 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las-costas del juicio, y mediante a desco-nocerse el actual domicilio o paradero del condenado, notifiquesele la pre-sente por medio de eductos que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Manuel Sán-

chez Escobar.

La anterior sentencia faé publicada y feida en el dia de su fecha.

Y para sa inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Daniel Nájera España, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y selfado con el del Juzgado, en Madrid a 2 de Febrero de 1932.—V. B.: el Juez, Manuel Sanchez Escobar.-El Secretario (ilegible).

JO-2031

En les autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 128 de orden del año 1932, contra Manuel Santa Engracia Contreras, per amenazas y malos tratos, se ha diciado sentencia, cuyo encabeza-miento y parte dispositiva son del te-

nor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid
a 9 de Febrero de 1932; el Sr. D. Manuel Sanchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Santa Engracia Contreras de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Santa Engracia Contreras, a la pena de treinta pesetas i

de multa y las cuales deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en otro caso, el apremio per-sonal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y mediante a des-conocerse su actual domicilio o pa-radero, notifiquesele la presente por medio de edictos que se insestarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publicada

y leida en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Santa Engracia Contreras, mediante a desconocerse su actual donicillo o paradero, expido el presente, visado por su señoria y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Febrero de 1932. Visto bueno: el Juez, Manuel Sanchez Escobar.—El Secretario (llegible).

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 93 de ordea del año 1952, contra José Albarrán y otro, por malos tratos y riña, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte disposifi-

va son del tenor siguiente:
"Sentencia.—En la villa de Madrid
a 4 de Febrero de 1932, el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propieiario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligen-cias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Albarran Hernández y Ramón Díaz Chantre, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Albarrán Her-námicz y Ramón Díaz Chantre a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al estado, safriendo, en otro caso, el aprimio personal correspondiente, y al pago de las costas del inicio por mitad; y notifiquese la presente al segundo por medio de edictos que se insertarán en la Gacera de Madrid, Así por esta sentencia lo promueio, mando y firmo. Masue! Sanchez Escobar."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha. Y para su inserción en la "Gaccia de Madrid' y sirva de notigración en forma al denunciado Ramon Diaz Chantre, me-diante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Febrero de 1932.—V. R.: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.-El Sceretario (ilegible).

En los autos de juicio verbal de fal-tas seguidos en este Juzgado bajo el número 12 de orden del año 1932, con-tra Dolores García Fernández y Carmen Santamaria Izquierdo, por malos tratos y lesiones de la primera, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrida a 26 de Enero de 1932, el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Inez municipal propietario del distrito del Hospilal, habiendo visto las presentes diligen-cias de inicio verbal de faltas, seguidas entre paries, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Santamaria Izquier-do y Dolores Garcia Fernández, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Carmen Santamería Izquierdo y Dolores Garcia Fernández a la pena de seis dias de arresto menor y reprensión, a la primera, y 30 pesetas de multa, a la segunda, y al pago de las costas del juicio por mitad; y expídase cédula al Alguacil de turno de este Juzgodo para que lieve a efecto la notificación de la presente por lo que a la segunda se refiere.

Asi por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mannel Sanchez Es-cobar."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecsua. Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma a la deaunciada Dolores García Fernández, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Jaez, Manuel Sánchez Escobar.—El Secretario (ilegible).

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

Don José Carlos Camargo, Coronel Auditor de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que hallándose instruyendo cause contra Lucio Luis Arbello, y desconociéndose su actual pa-radero, en virtud del presente edicto comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado de mi cargo o manifestará el punto de su actual residencia; previniendole que, de ne comparecer en el plazo prefijado, le pararán los perjaicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de Febrero de 1932.—El Secreta-rio, Manuel Belza.—El Juez, José Car-los Camargo.

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Coronel Auditor de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que hallandose instruyendo causa contra José Moncada por el delito de polizonaje, y desconociéndose su actual paradero, por el presente se le cita, llama y emplaza para que en un término de treinta días, contados a partir del presente edicto en la Gaceta de Madrid, compareza ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residen-cia; previniéndole que, de no comparecer en el plazo prefitado, le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de Febrero de 1932.—El Secretario, Manuel Belza.-El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM-376

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Coronel Auditor de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que hallandose instruyendo causa contra Benito Pérez Rey, por insultos a superiores, y desco-ciéndose su actual paradero, por el presente se le cita, llama y emplaza para que en un término de treinta dias, contados a partir de la publica-ción del presente en la GACETA DE Madrid, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia; previniéndole que, de no comparecer en el plazo prefijado, le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Cádiz a Jos dos días del mes de Febrero de 1932.—El Secretario, Manuel Belza.-El Juez instructor,

José Carlos Camargo.

JM - 377

MALAGA

Don Alejandro Mac-Kinlay de la Cámara, Capitán de corbeta y Juez instructor de la causa número 406 de 1931 instruída por abandono del va-por "Vicente Puchol", y de la que es Secretario el Mecánico de la Armada D. Manuel Rosado Martín.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los tripulantes que fueron del vapor "Vicente Puchol" Jacinto Garri-do Morata, Julio Moya Vilches, Juan Mata Alba y Manuel Jiménez Martín para que en el plazo de treinta días comparezcan ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga a fin de prestar declaración, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga a 13 de Febrero de 1932.-El Secretario, Manuel Rosado.—El Juez, Alejandro Mac-Kinlay.

JM-378

Don José Marques Mesis, Comandante segundo Jefe del servicio de la Comandancia de Carabineros de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de dicha unidad Juan Moya Dueñas.

En la tarde del dia 3 de Noviembre del año próximo pasado, encontrándose el Carabinero del puesto de la villa de Coin en el sitio conocido por canteras de Mayora, distante del Cuartel unos 500 metros, observó que del lugar donde se encontraban trabajando dos vecinos de la localidad demandaban auxilio, personándose seguida-mente en dicho sitio, notando que se había producido un desprendimiento de tierra, procediendo a pedir auxilio a los vecinos próximos, y con su ayuda, dedicarse a extraer a dicho trabajadores, consiguiendo sacar con vida a uno de ellos, y el otro, a pesar de los trabajos realizados después de extraído vieron que era cadáver.

Que dicho Carabinero se ha distinguido notablemente en el salvamento de los referidos trabajadores, mereciendo los mayores elogios de cuantas personas presenciaron su actuación, pues debido a su iniciativa y humanitaria labor fué salvada la vida de uno de ellos llamado Juan Márquez López, no prestándole otra clase de auxilio por haberse presentado immediatamente el Juzgado a instruir diligencias, y en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 5.º del Regiamento de dicha Orden, aprobado por Decreto de 30 de Diciembre de 1856 y del de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en los locales que ocupan las oficinas de esta referida Comandancia de Carabineros, calle de Guillén Sotelo, número 1, provisional, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publica-ción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oir sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Málaga a los nueve días del mes de Febrero de 1932.-José Mar-

JM = 380

MOTRIL

Don Gabriel Estrella Padilla, Alférez de fragata de la E. R. A. del Cuerpo general de la Armada, Ayudanie de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente en averiguación de las causas que hayan molivado el extravio de la Cartilla naval del inscrito de este trozo Diego Briones Muñoz, número 52 del reemplazo del año 1924, extravio que el interesado supone ha tenido lugar en la playa de Salobreña en momentos de esfar dedicado a las operaciones de pesca hará próximamente tres meses:

Por el presente se cita y emplaza a las personas que tengan algo que alcgar en pro o en contra de dicha manifestación para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración.

Dado en Motril a los nueve dias del mes de Febrero del año 1932.-Juez instructor, Gabriel Estrella.

JM--343

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Francisco Molero Segovia, Ayudante militar de Marina interino de San Carlos de la Rápita y Juez instructor del expediente de salvamento de la embarcación de pesca nombrada "San Juan", folio 1.015 de la tercera lista del distrito de la capital de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente de salvamento a la barca nombrada "San Juan", folio 1.015 de la tercera lista del distrito de la capital de Tarragona, que fué hallada en la mar el día 19 de Diciembre de 1931, y conducida a este puerto con tres tripulantes por el bergantin-goleta "Saffi", por el presente llamo, cito y emplazo a toda persona que pueda acreditar la propiedad de dicha embarcación para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado de instrucción o remitan por escrito dirigido al Juez instructor los documentos o pruebas que puedan acreditar la propiedad.

Dado en San Carlos de la Rápita a 8 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM--345